

TEORÍA GENERATIVA Y ESTUDIOS SINTÁCTICOS SOBRE EL ESPAÑOL DE PUERTO RICO Y EL CARIBE

Introducción

Los estudios sintácticos sobre el español de Puerto Rico y del Caribe realizados dentro del marco teórico de la gramática generativa son escasos. La mayoría de los estudios existentes son de tipo sociolingüístico o funcional y son de indudable valor y relevancia para la teoría generativa. En este artículo no voy a revisar los numerosos estudios realizados sobre sintaxis de Puerto Rico y del Caribe porque para ello haría falta mucho más espacio, ni voy a analizar los fenómenos sintácticos del español de Puerto Rico o del Caribe para mostrar su peculiaridad *vis-à-vis* de otros dialectos. Mi intención aquí es la de presentar brevemente una hipótesis sobre los pronombres personales, en particular los pronombres fonéticamente vacíos, reseñar algunos de mis trabajos y aquellos de otros estudiosos que de manera directa o indirecta tratan de este tema en el español de Puerto Rico y el Caribe, y terminar mostrando cómo mi hipótesis puede dar cuenta de los datos analizados en dichos estudios. También por razones de espacio la presentación de mi hipótesis y el análisis de los datos serán hechos de una manera un tanto somera y sin recurrir a muchos detalles técnicos, de relevancia sólo para un estudio de carácter estrictamente generativo. Por las mismas razones de espacio voy a reseñar sólo aquellos estudios que vierten sobre el español de San Juan, Puerto Rico, y de Caracas, Venezuela.

Este artículo contiene 7 secciones y una conclusión. La primera es una breve introducción a la gramática generativa. En la segunda se presenta la hipótesis sobre los pronombres en español y en la tercera, sobre el cambio lingüístico. La cuarta presenta los fenómenos sintácticos más comunes del español del Caribe. En la quinta se analizan oraciones con un sintagma focalizado. En la sexta se estudian los pronombres con función de objeto y en la séptima los pronombres con función de sujeto. En la conclusión se resumen los aspectos más relevantes de este estudio.

1. Gramática generativa y estudios dialectales

La gramática generativa ha evolucionado constantemente desde su aparición con *Syntactic Structures* de Chomsky (1957).¹ Se pueden reconocer cuatro etapas con un intervalo de unos 8 años entre ellas, desde la Gramática Transformacional, hasta el reciente Programa Minimista, pasando por el modelo

¹ Noam Chomsky, *Syntactic Structures*, La Haya, Mouton, 1957.

de Rección y Ligamiento y el modelo de Principios y Parámetros. A los que no están muy familiarizados con las ideas de Chomsky este continuo cambio teórico les ha parecido como uno de los defectos más grandes de la gramática generativa, cuando en realidad es una de sus mayores ventajas, a pesar de las dificultades que esto pueda implicar para el lingüista que quiera mantenerse al día. De hecho, así como sucede en campos científicos tales como el de la biología, donde el progreso se mide en términos de la evolución teórica, los cambios sufridos por la gramática generativa revelan un continuo mejoramiento y refinamiento de la teoría. Por otra parte, estos cambios no ocultan el objetivo fundamental de la gramática generativa, que permanece constante y que consiste en tratar de definir la gramática universal, es decir el conjunto de principios y elementos que subyacen a la misma capacidad lingüística del ser humano. La investigación en gramática generativa ha estado siempre orientada hacia la caracterización de los universales y del poder explicativo de la teoría.

Otra crítica que se les ha hecho a los que investigan dentro del marco teórico generativo es que a menudo trabajan con un número limitado de datos, que a veces no están ni siquiera contenidos en un *corpus*. Tanto en ciencias naturales como en ciencias sociales los datos de por sí no contienen ninguna hipótesis y sólo pueden servir para comprobar si una hipótesis es correcta o no. La impresión de algunos lingüistas es que al tener un *corpus* y analizar los datos contenidos en el *corpus* están realizando un estudio objetivo que explica los mismos datos. En realidad, la única pregunta que los datos pueden contestar es “¿Ayudan estos datos a confirmar la hipótesis propuesta?”, sin por ello pretender que los datos contenidos en un *corpus* sean la respuesta definitiva. La razón es muy sencilla: los datos contenidos en un *corpus* son limitados, a veces erróneos, y, que yo sepa, nunca se comparan con los de un *corpus* de control, y si se comparan, se comparan con los datos de otro *corpus* que no es de control o con los datos de las gramáticas prescriptivas o, inclusive, con los de la competencia del investigador. El problema es que si nos proponemos elaborar la gramática de un dialecto o lengua, no nos podemos limitar a los datos de un *corpus*, por más grande que sea. La razón de ello es que si los datos son los que se han recogido en conversaciones grabadas, por ejemplo, no podemos estudiar ciertos fenómenos tales como las oraciones interrogativas y las imperativas, porque estos tipos de oraciones están prácticamente ausentes de las intervenciones de los sujetos entrevistados. Sin contar con que, independientemente del tipo de datos que se analizan, todo lingüista debe hacer abstracciones, debe comparar los datos analizados con otros posibles, generalmente de su competencia, y finalmente debe interpretarlos, cosa que puede resultar bastante subjetiva, a menos que los datos sirvan a comprobar una hipótesis cuyo alcance vaya más allá de los datos y que, por ende, sea de carácter predictivo. Esto último es lo que se trata de hacer en gramática generativa, por lo que tiene poca relevancia si los datos son los de un *corpus*, de un hablante, etc., pues

la intención es explicar lo posible, no únicamente lo registrado en un *corpus*.

Por esta razón, lo que ha caracterizado a los estudios en gramática generativa no es la descripción y el análisis de los datos, sino la implementación de principios que trascienden los mismos datos y que sirven de motor y estimulador a los estudios. Es decir, dada la teoría, los datos sirven para comprobar la validez de la teoría, que puede y debe modificarse si es necesario, y que últimamente deberá tener poder de predicción sobre datos que no se han analizado. Por la misma razón, en gramática generativa interesa más lo que hay de común entre fenómenos lingüísticos y menos lo que los distingue; es más importante estudiar lo que no es posible, y que por ende no aparece en los datos presentes en un *corpus*, que lo que es posible; es más revelador lo que es accesible a la competencia de un hablante que lo que pueda deducirse de los datos; y puede ser de un mayor alcance estudiar lo que es obvio que lo que no es. Una prueba de ello es el interés de la gramática generativa en el estudio de los elementos fonéticamente vacíos: no aparecen en los datos, por ende son accesibles de manera indirecta a través del comportamiento de los otros elementos presentes en los datos y a través de la intuición que el hablante tiene de la realidad y presencia de los mismos en las oraciones. A pesar de su "transparencia" o "invisibilidad", un estudio atento de los elementos fonéticamente vacíos revela que no sólo afectan a todo tipo de fenómeno lingüístico, sino que son un excelente test para determinar la validez y el alcance de una teoría. Un lugar especial en esta clase de elementos fonéticamente vacíos lo ocupan los pronombres vacíos, en particular los pronombres sujetos y objetos en español.

Casi de manera opuesta a la gramática generativa, la dialectología se ha interesado tradicionalmente en determinar las diferencias entre formas lingüísticas regionales, o, en el caso de la sociolingüística, sociales. Es más, el interés se ha orientado hacia la descripción y análisis de datos concretos recabados en grabaciones y encuestas, por lo que el estudio de los elementos vacíos ha estado ausente de este tipo de investigación. Esta observación no quiere quitarle mérito a los estudios de dialectología o sociolingüística, sólo quiere aclarar los distintos objetivos de las varias corrientes lingüísticas.

Cabe, sin embargo, preguntarse dos cosas: (a) ¿lo que la dialectología y la sociolingüística estudian puede ser incorporado a un análisis generativo?; (b) ¿puede hacerse un estudio generativo de los dialectos del español de manera que fije similitudes y diferencias? La respuesta a estas dos preguntas es afirmativa, pero sólo en parte. Por ejemplo, lo que se ha investigado sobre los pronombres personales se puede incorporar a un estudio generativo de los pronombres que incluya a los pronombres fonéticamente vacíos. Por otra parte, desde el punto de vista de la teoría de los principios y parámetros, podemos dar cuenta de las similitudes y diferencias entre dialectos asumiendo la existencia de ciertos parámetros presentes en algunos dialectos y ausentes en otros, como se ha hecho para explicar las diferencias entre lenguas. Por ejemplo, la explicación

de la diferencia entre lenguas como el español que admiten sujeto nulo, y lenguas como el inglés que no admiten sujeto nulo, se ha atribuido a la presencia en español de un parámetro llamado de *pro-drop*, ausente en inglés, que se debe esencialmente a la riqueza morfológica del verbo en español que permite una concordancia entre el verbo y el sujeto nulo. De manera, que así como se ha establecido esta diferencia paramétrica entre lenguas así se puede establecer la que pueda haber entre dialectos.

A pesar de lo que he dicho, persiste un problema. No tanto en los estudios dialectológicos como en los estudios sociolingüísticos de tendencia variacionista, los fenómenos lingüísticos no se ven como una consecuencia de una regla o principio con un efecto absoluto. De acuerdo con la sociolingüística variacionista, no es el caso de que los fenómenos se den o no se den, sino más bien que se manifiestan con una variación que va de la ausencia del fenómeno a la presencia del mismo pasando por una serie de estados intermedios con mayor o menor frecuencia del fenómeno. Es más, esta variación se da no sólo entre hablantes, sino también en el mismo hablante, y depende no sólo de factores lingüísticos sino también de factores extralingüísticos. La misma variación es el motor del cambio lingüístico. En otras palabras, la sociolingüística variacionista ha mostrado claramente que la lengua es un sistema "inestable" en continuo cambio, como la gente que lo usa, y con el que la gente intercambia no sólo elementos lingüísticos sino también relaciones sociales, económicas y culturales. Esta variabilidad, que puede ser captada por reglas variables probabilísticas, no puede ser incorporada a un estudio generativo, simplemente porque en gramática generativa hay que asumir una situación hipotética neutral estable, en la que un hablante ideal es capaz de producir y entender las oraciones de su dialecto o su lengua. Lo deseable sería que después de elaborar una hipótesis generativa, se pasara a un estudio variacionista, para luego progresar a una explicación generativa, para de nuevo volver a los datos y comprobar si la hipótesis generativa es de hecho capaz de dar cuenta de los datos y más aún si es capaz de predecir otros datos. De esta manera se progresaría tanto en el estudio de los datos como en la elaboración de la teoría. Desgraciadamente, esto casi nunca sucede: o bien se mantiene una posición en que se trata de dar cuenta de todos y sólo los datos, aun de los que son estadísticamente irrelevantes, o bien se prescinde de muchos datos para captar generalizaciones que a veces no reflejan el estado actual de la situación.

Quisiera añadir que, así como lo señala Chomsky (1965² y 1981³), hay varios niveles de adecuación que se pueden atribuir a los estudios lingüísticos. El primer nivel, el menos exigente es el taxonómico-descriptivo, que en mi opinión es el que alcanzan los estudios dialectales tradicionales, sobre todo los

² Noam Chomsky, *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, MA, MIT Press, 1965.

³ Noam Chomsky, *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris, 1981.

de carácter comparativo, cuyo interés primordial es establecer qué pronunciación, palabra, etc., se da en un lugar u otro para elaborar, por ejemplo, los atlas lingüísticos. Estos estudios contestan a la pregunta "¿Qué fenómenos se dan y dónde?". El segundo nivel, de carácter descriptivo-explicativo, es el que alcanzan los estudios sociolingüísticos con una base teórica, por ejemplo, generativa, similar a las que se adopta en los análisis variacionistas. La intención de estos estudios es la de establecer los factores lingüísticos y sociales que definen el comportamiento verbal de los hablantes y motivan los cambios lingüísticos. También alcanzan este nivel los estudios funcionalistas con una base teórica, a veces de tipo generativo,⁴ que tratan de dar cuenta de las motivaciones comunicativas detrás del uso de las formas lingüísticas. En este segundo nivel la pregunta que se trata de contestar es "¿Cómo se usa la lengua?". El tercer nivel, de carácter explicativo, es el de las teorías lingüísticas como la gramática generativa. Aquí el interés es el de determinar qué es el lenguaje humano y qué son sus manifestaciones particulares, por lo que la pregunta aquí es "¿Qué es el lenguaje, qué es una lengua o dialecto?" Ahora bien, la intención de lo que acabo de decir es señalar que cada tendencia tiene objetivos distintos, de ninguna manera incompatibles como algunos lingüistas han querido sostener, y que lo ideal es que cada corriente aproveche lo que otra descubre, como generalmente sucede en el mundo científico.⁵

Antes de pasar a una presentación de mi hipótesis sobre algunos aspectos de la sintaxis del español del Caribe y de algunos trabajos realizados sobre esta variedad del español, quisiera resumir brevemente los aspectos más relevantes de las cuatro teorías generativas antes mencionadas. La primera, la transformacional, es sin duda alguna la mejor desde el punto de vista descriptivo. En ella se asume que la derivación sintáctica de una oración se hace en dos etapas; la primera, llamada estructura profunda, se convierte en la segunda, llamada estructura superficial, por aplicación de una serie de reglas, algunas de las cuales eliden ciertos elementos, otras insertan o sustituyen ciertos elementos, y otras más cambian de lugar ciertos elementos. La gramática transformacional sufría sin embargo de demasiado poder descriptivo y fallaba en poder explicativo. La solución a este dilema la ofreció el nuevo modelo, llamado de Rección y

⁴ Entre las lingüistas (y los lingüistas) que se han dedicado al estudio del español del Caribe desde un punto de vista funcional, la que mejor incorpora a sus estudios un marco teórico generativo es A. Morales, como revelan los varios trabajos que se citan en este artículo. Desgraciadamente la brevedad de este artículo me impide hacer justicia a su labor de tratar de ubicar sus análisis funcionales dentro del marco generativo. Otras (y otros) parecen manifestar cierta aversión a la teoría generativa, que me imagino se debe a falta de conocimiento, sin darse cuenta de que un análisis funcionalista debería tener una base teórica no-funcional, sea ésta estructural, relacional, generativa -en sus varias versiones-, etc. Curiosamente algunas autoras (y autores) citan a S. Kuno como a un funcionalista que hay que emular, sin percatarse que Kuno es generativista antes que funcionalista.

⁵ En mi opinión, en el campo humanístico a veces se pone más énfasis en mostrar que otro estudioso está equivocado que en tratar de llegar a soluciones adecuadas para los fenómenos analizados.

Ligamiento, en el que los varios tipos de reglas antes mencionados se reducen a uno solo, v.gr. reglas de movimiento, y los varios niveles de representación de la sintaxis de las oraciones quedan definidos y condicionados por principios tales como el Principio de Proyección que exige que las varias representaciones respeten los rasgos de subcategorización de los elementos.

Pero la teoría de la Rección y Ligamiento no da cuenta de las diferencias entre lenguas, por ejemplo. Este problema se resuelve en el modelo de los Principios y Parámetros asumiendo que los principios tienen parámetros con la opción de la presencia o ausencia del principio en cada lengua. Por ejemplo se ha mostrado que lenguas como el español se diferencian de lenguas como el inglés por el parámetro del sujeto pronominal vacío, tema al que volveré más adelante, y por el parámetro de las barreras al movimiento ya que ciertas preguntas gramaticales en español no lo son en inglés.⁶ Posteriormente, la teoría ha evolucionado hacia un modelo en el que los recursos analíticos se minimizan, en el sentido de que, entre las soluciones posibles para la explicación de los varios fenómenos se escoge la que ofrece el menor número de pasos. Al mismo tiempo se sostiene que entre las varias opciones que el hablante tiene a su disposición escoge la más simple y económica, a menos que haya razones para que escoja otra más compleja (y marcada).

2. Una hipótesis sobre los elementos vacíos

Como señalaba más arriba, el Principio de Proyección exige que los varios niveles de representación, Estructura-D (anteriormente estructura profunda), Estructura-S (anteriormente estructura superficial) y FL (Forma Lógica, correspondiente en parte a la anterior interpretación semántica), sean una "interface" una de la otra en cuanto a rasgos de subcategorización. Si por ejemplo una Estructura-D tiene un objeto directo, éste deberá también aparecer en las otras dos estructuras y en el mismo lugar postverbal donde se originó, aunque en un determinado nivel de la derivación de la oración pueda encontrarse en otra posición. Por ello, una oración como (1)⁷ tendrá una estructura que deberá haberse obtenido por el movimiento de *qué* de su posición postverbal, que es la que tiene en (2) y que está señalada en (1) por su "huella" *h*, a la posición al comienzo de la oración.

2.1. ¿Qué_i compró h_i Pedro?

2.2. ¿Pedro compró qué?

Una huella es un elemento sin contenido fonético, con el mismo número,

⁶ Véase por ejemplo Chomsky (1981) sobre este tema.

⁷ El número que precede al número del ejemplo es el de la sección.

género, persona, Caso⁸ y Papel Temático,⁹ que el elemento desplazado, lo cual se expresa con el mismo sub-índice para el antecedente y la huella, como en (1) para *qué_i* y *h_i*. El elemento que se desplaza es el antecedente de la huella y permite interpretarla. La relación entre un antecedente y su huella constituye la *cadena funcional* del antecedente. La cadena funcional puede tener un solo Papel Temático, de manera que la huella *h_i* de (1) ocupa una posición de argumento en la que se asigna Papel Temático de Paciente-tema. Su antecedente, *qué*, por el contrario deberá aparecer en una posición que no es de argumento y en la que no se puede asignar ningún Papel Temático. En (1) *h_i* ocupa la posición de objeto directo originalmente ocupada por *qué*, mientras éste aparece en una posición externa a la misma cláusula, llamada *Comp*.

Observemos que estas condiciones se respetan en la formación de una pasiva como (3) o una oración con movimiento de sujeto como (4).

2.3. El estudiante_i fue expulsado h_i

2.4. Juan_i parece h_i estar enfermo

En (3) el objeto directo, *el estudiante*, se desplaza de su posición de argumento, a la posición no-argumental de sujeto de pasiva, y en (4) el sujeto de la subordinada, *Juan*, se desplaza de su posición argumental a la de sujeto no-argumental de *parece*. En ambos ejemplos el elemento que se mueve pasa de una posición temática en la que no se asigna Caso a una posición a-temática con Caso. En ambos ejemplos hay una cadena funcional con un solo Caso y Papel Temático.

Ahora bien, al asumir que todos los niveles de análisis de una oración deben reflejar la Estructura-D de la oración y la subcategorización de cada elemento, y al asumir que una cadena funcional puede tener un solo Papel Temático, derivamos varios aspectos de la teoría de una manera deductiva. Al mismo tiempo concluimos que si *Pedro* en (1) aparece originalmente en una posición preverbal, como en (2), (1) deberá también contener una huella de *Pedro* en dicha posición.¹⁰ En fin, gracias a unos cuantos principios, como el de Proyección, y a unas cuantas condiciones, más un léxico en el que cada ítem tiene un rasgo de subcategorización, si lo tiene, que simultáneamente refleja su estruc-

⁸ Por Caso aquí se entiende Caso sintáctico de Acusativo, Dativo y Oblicuo, que no necesariamente se manifiesta morfológicamente. Los pronombres tienen algo de la morfología del Caso, por lo menos en parte, como revelan las distintas formas del pronombre de primera singular. Todo sintagma nominal recibe Caso si está regido por el verbo o una preposición.

⁹ Intuitivamente hablando, el Papel Temático de un sintagma nominal o preposicional expresa la participación del sintagma en la acción verbal. Los Papeles Temáticos son Agente, Paciente o Tema (que llamaré Paciente-tema, Receptor, Beneficiario, Perjudicado, Causa, Fin, etc).

¹⁰ En este artículo no voy a tratar de la posposición del sujeto en oraciones con tópico o en oraciones interrogativas. En estas oraciones el sujeto aparece en posición postverbal porque es remático.

tura temática, deducimos, entre otros aspectos de la gramática, la regla de movimiento y sus características.

Pasemos a los pronombres personales (en lo que sigue simplemente pronombres).¹¹ Estos no tienen contenido referencial, y se interpretan referencialmente al relacionarse con un antecedente, que en el caso de la primera y segunda persona es contextual, v.gr., el hablante para la primera persona y el oyente para la segunda. Para los pronombres de tercera persona el antecedente es un sintagma nominal presente en el discurso previo. Así que los pronombres de primera y segunda persona son trabados contextualmente por un antecedente, mientras los de tercera persona son trabados discursivamente por un antecedente.

La relación entre un pronombre y su antecedente se establece gracias a la presencia en los pronombres de los rasgos de número y persona (y género para los de tercera persona) que también aparecen en el antecedente. La relación se da si además de la igualdad de estos rasgos entre el pronombre y el antecedente, el antecedente se encuentra fuera de la primera categoría máxima¹² con sujeto —es decir cláusula o sintagma nominal— que contiene el pronombre, como establece la teoría del Ligamiento.¹³ Por ejemplo en (5) la primera categoría máxima que contiene *él* y un sujeto, que aquí es *Antonio*, es la cláusula subordinada *Antonio había salido con él*, por lo que *Antonio* no puede ser el antecedente de *él*, pero sí lo pueden ser *Pedro* o *Juan*.

2.5. Pedro le contó a Juan que Antonio había salido con él

Los pronombres también tienen Caso, que les es asignado por el verbo o la preposición que los rigen, y Papel Temático que les es asignado por el verbo.¹⁴ Los pronombres de tercera persona tienen además el rasgo de género y pueden tener el rasgo [Animado].¹⁵ Puesto que los pronombres son específicos (presuponen a alguien o algo ya mencionado y específico), asumiré que tienen el rasgo [Específico].

En español el sufijo verbal de número y persona corresponde a la concordancia del verbo con el sujeto. Por ejemplo la *-ó* de *contó* en (5) indica, además

¹¹ Aquí no voy a tratar de los reflexivos y recíprocos.

¹² Las categorías gramaticales son léxicas, como N (es decir de nombre), o funcionales, como Comp (es decir de complementadores). Cada categoría tiene una proyección mínima y una máxima, y entre ellas una o dos proyecciones mayores. La proyección máxima de N es N' o en términos más tradicionales el sintagma nominal. Desde finales de los años 80, el sintagma nominal se considera un "complemento" del Determinante, cuya proyección máxima es Det', es decir el sintagma determinante. A pesar de ello, aquí seguiré usando el término sintagma nominal (en lugar de sintagma determinante).

¹³ Para una presentación más detallada véase Francesco D'Introno, *Sintaxis y semántica en la lingüística generativa. El modelo gramatical GB*, Caracas: Instituto Universitario Pedagógico, 1985.

¹⁴ Aquí me limito a los verbos, pero los sustantivos y adjetivos también pueden asignar Papel Temático.

¹⁵ Es posible que en algún dialecto en lugar de [Animado] el rasgo sea [Humano].

de modo y tiempo, tercera persona singular al igual que el sujeto *Pedro*.¹⁶ Asumiré que la concordancia verbal de sujeto también tiene género (para la tercera persona), Caso y Papel Temático y puede tener los rasgos [Específico] y [Animado]. También asumiré que los pronombres clíticos corresponden a la concordancia de objeto y tienen esencialmente los mismos rasgos de número-persona, género, Caso [Acusativo] o [Dativo], Papel Temático, [Específico] y a veces [Animado].

Como bien se sabe, en español hay pronombres fonéticamente llenos, como *él* o *ella* de la oración (6a) y (7a), y pronombres fonéticamente vacíos. Por ejemplo el sujeto de (6b) o el objeto indirecto de (7b) es un pronombre fonéticamente vacío que se representa con *pro*.

2.6a. $El_i/ella_i$ compró_i varios regalos

b. pro_i compró_i varios regalos

2.7a. Pedro le_i entregó un libro a $él_i/ella_i$

b. Pedro le_i entregó un libro pro_i

Tanto el pronombre lleno *él/ella* como el pronombre vacío *pro* están trabados por la concordancia de sujeto en (6) por lo que tienen el mismo sub-índice que el sufijo verbal. En (7) el pronombre *él/ella* está trabado por el clítico *le*, por ello el pronombre y el clítico tienen el mismo sub-índice. Notemos que las concordancias de sujeto y de objeto no ocupan posiciones de argumento, éstas están ocupadas por los pronombres llenos, en este ejemplo *él/ella*, o vacíos, v.gr., *pro*.

Además de las huellas y los pronombres representados por *pro*, existe otro elemento vacío, el sujeto de los verbos infinitivos que tradicionalmente se ha representado con PRO. PRO no está ligado a una concordancia y no recibe Caso, de allí que el sujeto expreso de un infinitivo aparece en posición post-verbal donde recibe Caso por posición, como en la oración "Al llegar Juan, todos se fueron". PRO puede ser "correferencial" con un sintagma nominal de la cláusula superior, como sucede en (8).

2.8. El general le ordenó al capitán_i [PRO_i atacar al enemigo]

En (8) el sintagma *el capitán* controla a PRO en el sentido de que el verbo *ordenar* requiere que su objeto, v.gr., *el capitán*, sea el mismo que realiza la acción expresada por el verbo de la subordinada, v.gr., *atacar*. Así que PRO es controlado o trabado por *el capitán*. La relación de control entre PRO y su controlador o antecedente se define en la teoría del Control. Notemos ahora que en (9) el control se da entre el sujeto y PRO.

¹⁶ Hay terminaciones verbales que tienen la misma forma pero distintos rasgos, por ejemplo *había* puede ser primera o tercera singular.

- 2.9. Pedro_i me prometió [PRO_i cocinarme un pollo]
 2.10. Es difícil [PRO cultivar flores]
 2.11. *Es difícil [PRO haber agua]
 2.12. El general ordenó PRO [PRO atacar al enemigo]

En (10) no hay control, por lo que PRO no es correferencial con un antecedente y se interpreta como humano y arbitrario (o no-específico), de manera similar al *se* impersonal. (11) muestra que PRO no se usa con verbos impersonales. (12) muestra que hay control entre el primer PRO¹⁷ y el segundo, pero puesto que el primero no está trabado se interpreta como humano y arbitrario, por lo que el segundo PRO también se interpreta de esta manera.

Para resumir, tenemos tres tipos de elementos vacíos: huellas, *pro* y PRO. Los primeros dos se interpretan a través del antecedente que los traba, PRO se interpreta a través del antecedente que lo controla o, a falta de éste, se interpreta como humano y arbitrario. Si asumimos que esta última interpretación se debe por una parte a la falta de control y por otra parte al contenido del verbo que lo rige, podemos concluir que los elementos vacíos no tienen contenido léxico propio.¹⁸ En otras palabras son simples marcadores de posición argumental.

Para expresar estos conceptos voy a proponer dos condiciones. La primera, que llamaré Condición del Elemento Vacío (CEV) estipula lo siguiente:

2.13. CEV

α en una posición argumental es [e] si no tiene contenido léxico.¹⁹

CEV asegura que los únicos elementos sin contenido léxico que aparecen en posiciones argumentales sean elementos vacíos. La segunda condición es la siguiente:

2.14. CIE (Condición de la interpretación de [e])

si α es [e] en una posición argumental, entonces:

- I. α debe estar trabada por el primer elemento β accesible en una posición no-argumental
 o II. α se interpreta como humano y arbitrario

¹⁷ En mi análisis no hay diferencia sustancial entre *pro* y PRO, PRO es un *pro* no regido por concordancia.

¹⁸ Por contenido léxico entiendo aquella información que es propia de los sustantivos, por ejemplo, y que no tiene que ver con la posición del elemento dentro de la oración, como es la del Papel Temático. Los pronombres llenos también tienen contenido léxico que Kratzer (Angelika Kratzer, "More Structural Analogies between Pronouns and Tenses", SALT VIII, MIT, Cambridge, MA, 1998) y Alonso y D'Introno (Luis Alonso y Francesco D'Introno, "Full and Null Pronouns in Spanish: the Zero Pronoun Hypothesis", en imprenta, 2000.) llaman deíctico, pero no en el sentido semántico clásico, sino en un sentido lógico. Como voy a sostener, los pronombres llenos se interpretan como foco o tópico pero esta información se deriva de la posición.

¹⁹ [e] representa un elemento vacío.

De estas condiciones se deduce que los pronombres fonéticamente llenos tienen contenido léxico y no son simplemente marcadores de posición argumental; además se deduce que en una posición argumental puede aparecer un pronombre vacío (o una huella) sólo si está trabado por en una posición no-argumental. Esto es, un pronombre lleno trabado no puede aparecer en una posición argumental. En concreto, un sujeto o un objeto pronominal trabado por la concordancia de sujeto u objeto, respectivamente, debe ser fonéticamente vacío, y no puede ser lleno. Esto es lo que sucede en (6b) y (7b): en (6b) *pro* está trabado por la concordancia de sujeto, y en (7b) por la de objeto indirecto, es decir el clítico *le*. Esta condición automáticamente da cuenta del hecho que una cadena funcional tiene un antecedente en una posición no-argumental y una huella, que es un elemento vacío, en una posición argumental. De estas condiciones también se deduce que un pronombre en un sintagma preposicional no objeto puede y debe ser lleno, como es el caso de *él/ella* en (15).

2.15. Todos hablan de él/ella

Pero CEV y CIE dejan sin explicar la presencia de pronombres llenos en (6a) y (7a). Supongamos ahora que los pronombres llenos en (6a) y (7a) se interpretan como foco (contrastivo),²⁰ y que los pronombres llenos sujetos como en (6a) pueden interpretarse también como tópico (vuelvo más abajo sobre esto). Supongamos además que un elemento puede focalizarse sintácticamente al colocarse en una posición especial, adjuntándose por ejemplo a una proyección mayor de la categoría que lo contiene,²¹ esto es la cláusula o el sintagma verbal. Esta nueva posición no es una posición de argumento. Por ejemplo la estructura aproximada de (7a) será (16a).²²

2.16 a. Pedro [_{SV} [_{SV} *le_i* entregó un libro *h_i*] a él/ella_i]

b. Foco_x, x= él/ella, Pedro entregó un libro a x.

Un elemento así adjunto a la categoría que lo contiene, se interpreta en FL por medio de una regla de focalización que lo antepone a la cláusula al lado de un

²⁰ Por *foco* entiendo aquella información nueva o rema que el hablante presenta como información que quiere que sea *reconocida y/o aceptada* como distinta de la que el oyente asume o puede asumir. Voy a proponer que hay tres tipos de focos: (a) *contrastivo*, cuando el hablante presenta como foco *x*, en contra de la presuposición y del oyente. En este caso la oración va generalmente precedida de una negación, o contiene la negación de *y* además del foco *x*, como en "El que está llorando no es Juan es Pedro". Generalmente el foco tiene interpretación contrastiva si se pronuncia con mayor fuerza y volumen; (b) *individualizador*, cuando el oyente presenta *x*, que es miembro de un conjunto y de elementos, como la información pertinente; (c) *no-contrastivo* (ni individualizador) cuando *x* se presenta como información nueva focalizada pero no contrastiva ni individualizadora.

²¹ Como veremos más tarde el foco también puede moverse a la posición de predicado del verbo *ser*.

²² Para representar una pronunciación "enfática" es decir de foco contrastivo, el foco se escribe en mayúsculas. Aquí voy a usar este recurso sólo cuando el foco es necesariamente contrastivo.

operador de foco, de manera que (16a) se convierte esencialmente en (16b).²³ De esta manera, hay por lo menos un nivel gramatical en el que un elemento interpretable como foco no está en su posición original de argumento. Por ello, si decimos que CEV y CIE son válidas en cualquier nivel de la gramática, incluyendo FL, podemos dar cuenta de (6a) y (7a). En este último caso, el pronombre *él/ella* se coloca primero fuera del SV dejando en su lugar una huella que es trabado por la concordancia, luego se desplaza al comienzo de la oración en FL dejando en su lugar una variable. Recordemos que los complementos preposicionales,²⁴ que en español no son trabados por un clítico,²⁵ no son nunca vacíos.

Otra construcción en la que un pronombre lleno no aparece en su posición original de argumento es la de tópico, como la del pronombre *él/ella* en (17)²⁶ y (18a).²⁷

2.17. A $é_i/ella_i$, Pedro le_i entregó un libro h_i

2.18 a. Pedro dice que *él/ella* es el/la culpable

b. Tópico, $x = é/ella$, Pedro dice que x es el/la culpable

c. Pedro dice que Foco $_x$, $x = é/ella$, x es el/la culpable

Como señalaré más adelante, un elemento topicalizado se mueve de su posición original a la de Tópico, probablemente dentro de Comp, de manera que en estas dos oraciones *él/ella* se encuentra en Tópico y en su lugar hay una huella. Nótese en particular que estoy asumiendo que en (18a) *él/ella* no está en posición de sujeto sino en la de Tópico, pero esta presuposición no es necesaria porque la posición de sujeto preverbal es la posición de tópico por omisión. Supongamos ahora que en FL hay una regla de interpretación de tópico que coloca al comienzo de la oración el tópico, si hay uno, o en su defecto el sujeto, si lo hay, de manera que la interpretación de (18a) con *él/ella* como tópico será aproximadamente (18b). Si la interpretación de (18a) es con *él/ella* como foco, el pronombre se desplaza al comienzo de la cláusula, como en (18c). Una diferencia importante entre (18b) con interpretación de tópico y la de (18c) con interpretación de foco, es que en (18b) *él* puede referirse a *Pedro*,²⁸ pero no en

²³ (16) es sólo una aproximación a la representación de la oración a nivel de FL.

²⁴ Estoy asumiendo que la *a* personal y la *a* del objeto directo no son preposiciones propiamente dichas.

²⁵ En francés e italiano, por ejemplo, hay algunos complementos preposicionales que son trabados por clíticos. Por ejemplo, en francés *en* es un clítico que traba a un complemento preposicional con *de*. CEV y CIE son efectivas también para estos complementos preposicionales.

²⁶ En realidad (17) no se obtiene por movimiento. Sin embargo esto comprobaría mi hipótesis: el objeto no sería una huella sino *pro*, otro elemento vacío.

²⁷ *él/ella* en (18) puede también interpretarse como foco, sobre todo si se pronuncia "enfáticamente".

²⁸ Todo pronombre, lleno o vacío, es ambiguo, sin embargo entre las posibles interpretaciones hay una preferida que es la que se escoge a menos que haya otros factores contextuales que la bloqueen. Así que cuando digo que *él* se refiere a *Pedro* quiero decir que ésta es la interpretación "normal", preferida.

(18b) porque una condición llamada "Cross-over" impide que el pronombre "pase por encima" del antecedente, en este ejemplo *Pedro*. En conclusión, en español un sujeto pronominal lleno en posición inicial de cláusula puede ser foco o tópico, como anotaba al hablar del sujeto de la oración (6a), pero en todo caso se colocará en sintaxis o en FL en otra posición dejando en su lugar una huella.

Pasemos a los casos de PRO, que como decía, representa fundamentalmente al sujeto de un infinitivo. Hay varios casos en los que un verbo se construye en infinitivo, pero me limitaré a analizar dos. El primero es de cláusulas subordinadas de verbos como *querer*, que sólo subcategorizan a la cláusula subordinada, o de verbos como *ordenar* y *prometer* que subcategorizan a la subordinada y a otro complemento.²⁹ Estos verbos se construyen generalmente con subjuntivo o infinitivo,³⁰ con la excepción de *prometer* que se construye con indicativo/condicional o infinitivo. Supongamos ahora que una subordinada tiene un modo verbal determinado por un rasgo de un elemento de la principal que rija a la subordinada, por ejemplo el verbo, y que al seleccionarse dicho rasgo la subordinada va en el modo correspondiente y al no seleccionarse la subordinada va en infinitivo. De acuerdo con esto, los verbos en cuestión tienen el rasgo [Subj] ([Ind] para *prometer*),³¹ que al seleccionarse hace que la subordinada vaya en subjuntivo (o indicativo) y al no seleccionarse hace que vaya en infinitivo.³²

2.19. Pedro le quiere_i PRO_i cantar una canción a María

2.20. Pedro me_i ordenó PRO_i cantarle una canción a María

2.21. Pedro me prometió_i PRO_i cantarle una canción a María

PRO se interpreta como correferencial con el sujeto en (19) y (21) y con el objeto en (20). Esta relación, que se llama de Control y requiere igualdad de rasgos excepto los de Caso y Papel Temático, se da entre un sintagma de la cláusula principal y PRO³³ y es determinada por el verbo principal. Supongamos

²⁹ No voy a analizar aquí otros tipos de verbos, p.ej., los verbos causativos como *hacer*, los verbos de percepción como *ver*, y los verbos factivos como *molestar*.

³⁰ Para un estudio detallado del uso del subjuntivo e infinitivo en el español de San Juan, véase Amparo Morales, "Algunas consideraciones sobre la alternancia subjuntivo-infinitivo en las construcciones con *para*", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 37:1 (1989); pp. 27-42, y Amparo Morales, "Variación dialectal e influencia lingüística: el español de Puerto Rico", en César Hernández Alonso, (Comp.), *Historia y presente del español de América*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992c; pp. 333-354.

³¹ Verbos como *afirmar* siempre tienen el rasgo [Ind].

³² Esta es una simplificación de un proceso mucho más complejo que tiene que ver también con la estructura de la subordinada.

³³ Un sintagma no puede ejercer control sobre un sujeto distinto de PRO, por encima de la barrera de una cláusula con verbo conjugado. Por ello el sujeto de la subordinada de *Pedro me prometió que cantarían en la ópera*, puede interpretarse de varias maneras. El sujeto subordinado de *Pedro me ordenó que cantara en la ópera* es sin embargo *yo*, pero esto no se debe a control sino a la interpretación de la oración.

entonces que los verbos de este tipo tienen otro rasgo, [Control], que estipula la relación entre el sintagma de la principal y PRO, y que este rasgo es parte de la concordancia de sujeto en casos como *querer* y *prometer*, pero es parte de la concordancia de objeto (v.gr., del clítico) en casos como *ordenar*, de allí los sub-índices en (19-21). Pues bien, como el infinitivo no tiene concordancia de sujeto (por lo que no puede trabar a PRO), y puesto que PRO aparece en una posición de argumento y está ligado a la concordancia del verbo principal, podemos decir que la concordancia del verbo principal traba a PRO, que como requieren CEV y CIE es un elemento vacío.

Esto implica que un pronombre lleno no puede aparecer en una oración como (19) en lugar de PRO, a menos que sea foco (contrastivo), en cuyo caso se adjunta a la derecha del sintagma verbal,³⁴ lo cual es correcto ya que la oración (22) es posible.³⁵

2.22. Pedro le quiere cantar EL(mismo) una canción a María³⁶

¿Qué pasa cuando el verbo subordinado está en subjuntivo? Aquí el sujeto no es controlado, es trabado por la concordancia del verbo subordinado y puede ser lleno o vacío. Si es un pronombre lleno debe focalizarse o topicalizarse. Vuelvo sobre esto más adelante.

Otra construcción en la que se usa el infinitivo es la de adverbiales encabezadas por preposiciones como *para*, *sin* y *con*.³⁷ Aquí también la subordinada puede usarse en infinitivo o subjuntivo,³⁸ por lo que asumiré que estas preposiciones tienen el rasgo [Subj] que pueden asignar a la subordinada que rigen. Cuando se usa el infinitivo el sujeto PRO se interpreta como correferencial con el sujeto principal, como en (23). Es decir, aquí también hay control de PRO por el sujeto principal a través de la concordancia. Si se usa el subjuntivo, como en (24), el sujeto subordinado no es PRO y se interpreta, de acuerdo con CIE, como correferencial con el primer sintagma accesible, que en este caso es *María*.³⁹

³⁴ Un elemento fonéticamente lleno debe tener Caso que puede recibir de la concordancia o de una preposición. Otra posibilidad es por posición, es decir cuando el sintagma se mueve detrás del verbo o detrás de una preposición. En esta nueva posición se le asigna Caso Nominativo, que es el caso por defecto.

³⁵ Una oración de este tipo es posible si es el sujeto el que controla. Si es el objeto, la focalización se hace con el objeto: "Pedro me ordenó *a mí* cantarle una canción a María". En este caso no puede usarse un pronombre en lugar de PRO.

³⁶ La oración con el pronombre en posición preverbal no es tan aceptable como (14), pero es posible: ? *Pedro le quiere EL (mismo) cantar una canción a María*.

³⁷ No voy a analizar oraciones con *al*.

³⁸ Con preposiciones como *por* se usa el indicativo o el infinitivo.

³⁹ Recordemos que las interpretaciones de las que estoy hablando son las que se asignan a los elementos pronominales en un contexto neutro, como requiere la teoría minimalista. En un contexto específico donde por ejemplo hay un referente establecido en el discurso previo que es el tópico de la conversación, entonces este referente puede ser el antecedente de *pro*.

2.23. Le conseguiré un libro a María sin PRO gastar mucho dinero

2.24. Le conseguiré un libro a María sin que pro gaste mucho dinero

Veamos ahora cómo se interpreta el sujeto pronominal de una cláusula con concordancia de sujeto. De acuerdo con Montalbetti (1984)⁴⁰, si en el mismo lugar podemos tener los dos tipos de pronombres, lleno y vacío, *pro* se interpreta como una variable ligada a un antecedente dentro de la misma oración, pero el pronombre lleno no puede estar ligado a un antecedente dentro de la misma oración: en (25a) *pro* se refiere a *Pedro*, pero en (25b) *él* no se refiere a *Pedro*.

2.25 a. Pedro dice que *pro* está enfermo

b. Pedro dice que *él* está enfermo

c. Pedro dice que EL está enfermo

d. Pedro dice que está enfermo EL

Sin embargo esta complementariedad no es perfecta. En efecto como sostienen Alonso y D'Introno (2000) si el sujeto de la subordinada es un pronombre lleno entonces puede ser foco (contrastivo), como en (25c) o (25d), en cuyo caso se refiere a *Pedro*, o tópico como en (25b), en cuyo caso no se refiere a *Pedro*.⁴¹ Estas interpretaciones, y en particular las de (25c) y (25d), son incompatibles con la hipótesis de Montalbetti, pero son las que se esperan de acuerdo con la hipótesis que he propuesto.

Otra objeción a la hipótesis de Montalbetti es la que señalan D'Introno, Alonso y Fernández (2000)⁴² quienes muestran que de acuerdo con un análisis que han realizado sobre el español madrileño, si bien oraciones como (25a), (25c) y (25d) se interpretan como predicho, oraciones como (25b), es decir con sujeto no focalizado, se interpretan sólo en un 50% de los casos sin correferencialidad entre *él* y *Pedro*, resultado que tampoco es compatible con mi hipótesis, que tendré que modificar proponiendo que el tópico, aquí *él*, puede colocarse al comienzo de la oración como sostenía antes —y en este caso no es correferencial con *Pedro*—, o al comienzo de su cláusula —y en este caso es correferencial con *Pedro*. Pero hay otra posibilidad de resolver la ambigüedad de *él* en oraciones como (5b) tomando en cuenta factores de carácter pragmático-funcional consistentes con los que sugieren Morales (1989)⁴³ y Bentivoglio

⁴⁰ Mario Montalbetti, "After Binding. On the Interpretation of Pronouns", Tesis doctoral inédita, MIT, Cambridge MA.

⁴¹ Como anotaba anteriormente estoy hablando de interpretaciones preferidas, no absolutas.

⁴² Francesco D'Introno, Luis Alonso y Susana Fernández, "On Processing Strategies for Anaphora Resolution in Spanish: Bound Variables vs. Coreferential Pronouns", manuscrito inédito, University of Massachusetts, Amherst, MA, 2000.

⁴³ Amparo Morales, "Hacia un universal sintáctico del español del Caribe: el orden SVO", *Anuario de Lingüística Hispánica*, V (1989), 139-152.

(1987)⁴⁴. Volveré sobre esto más tarde, por el momento quisiera sugerir algún otro factor que parece intervenir en la interpretación de este tipo de oraciones. En primer lugar el tipo de antecedente, puesto que como lo señalan Alonso y D'Introno (2000) no es lo mismo por ejemplo que el antecedente sea *Pedro* que un cuantificador como *nadie*. En segundo lugar el orden respectivo del pronombre y el posible antecedente, ya que la complementariedad parece ser más tajante cuando el pronombre precede al posible antecedente. Por ejemplo en *Que él está enfermo es lo que Pedro cree*, él no puede referirse a *Pedro*, pero esto es posible en *Lo que Pedro cree es que él está enfermo*. Otro factor es el número y la función de cada posible antecedente. Por ejemplo en los casos más "neutrales" el sintagma nominal más cercano al pronombre es el antecedente preferido. Por ejemplo en *Pedro le comunicó a Juan que pro cantaría en la ópera*, o en *Pedro dice que Juan cree que pro está enfermo* la primera interpretación es que *pro* es *Juan*. Sin embargo el significado del verbo es un factor aún más fuerte. Por ejemplo en *Pedro le oyó a Juan que pro andaba corto de dinero*, *Juan* es el antecedente preferido de *pro*, pero en *Pedro le dijo a Juan que pro andaba corto de dinero*, la primera interpretación es que *pro* es *Pedro*, contrariamente a lo que se esperaría. En conclusión, hay una serie de factores que participan en la interpretación de los pronombres llenos y vacíos que por el momento me limito a señalar, y volveré sobre algunos de ellos un poco más adelante.

3. Una hipótesis sobre el cambio paramétrico

En gramática generativa se asume que los principios (y en mi opinión reglas y estructuras) tienen un parámetro. Uno de estos parámetros es el *pro-drop*. Un parámetro se traduce en la presencia o ausencia en una lengua de un fenómeno o una serie de fenómenos. Esta es la concepción absoluta de un parámetro. Mi opinión es que los parámetros están constituidos de varios sub-parámetros y pasan por etapas estables en medio de etapas evolutivas. Este el caso del parámetro *pro-drop* que puede cambiar de *sí* (ausencia de sujeto) a *no* (presencia de sujeto). En la transición de un estado a otro, se da una inestabilidad paramétrica debida al debilitamiento de ciertos valores o rasgos del parámetro, que me gustaría llamar sub-paramétricos y que, para este caso, identifico con los rasgos de la concordancia. Así concebido, el parámetro es un conjunto de sub-parámetros que poco a poco se van debilitando hasta perderse para cambiarse al valor opuesto. Esta hipótesis no implica que todos los sub-parámetros cambien o que cambien al mismo tiempo. Supongamos por ejemplo que los dialectos del Caribe estén pasando de un sistema con sujeto pronominal ausente (v.gr. vacío) a un sistema de sujeto pronominal presente (y en posición

⁴⁴ Paola Bentivoglio, *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*. Caracas, UCV, 1987.

preverbal). Pues bien, es de esperar que esto suceda en el transcurso de varias décadas o siglos durante los cuales el sistema será inestable pero se podrá notar su continuo progreso hacia el segundo sistema. Pero podría suceder que de los varios rasgos asociados con el parámetro en cuestión algunos cambiaran con más rapidez que otros. Inclusive podría suceder que algunos rasgos del parámetro permanecieran inalterados, de manera que se cambiaría no del sistema de sujeto vacío al sistema de sujeto lleno, sino a un sistema de sujeto lleno sólo en ciertos casos. También es posible que el cambio no se complete y no se llegue a una etapa similar a la del francés.

La extensión y rapidez del cambio paramétrico dependerá sin embargo de ciertos condicionamientos, algunos de ellos extralingüísticos, otros lingüísticos, por ejemplo el debilitamiento de las consonantes finales y otros más como los siguientes, por lo menos en lo que concierne al parámetro *pro-drop*, algunos de los cuales he adaptado de un estudio de Bentivoglio (1987) y sobre el que volveré más tarde.

a. DENSIDAD SEMÁNTICA. Los parámetros asociados con un elevado número de morfemas o fonemas son más resistentes al cambio que los parámetros asociados a un solo morfema o fonema. Si por ejemplo *pro-drop* está asociado con la realización de un fonema y este fonema se pierde, el cambio resultará más radical y rápido que si *pro-drop* está asociado con varios fonemas. Esta es la diferencia que Bentivoglio señala entre la pérdida de /s/ en la segunda persona singular y en la primera plural donde /mo/ ayuda a retener la concordancia de sujeto.

b. AMBIGÜEDAD SEMÁNTICA. Los parámetros asociados con formas ambiguas son menos resistentes al cambio paramétrico. Por ejemplo si hay un cambio de falta de sujeto a presencia de sujeto, formas verbales ambiguas como *había* y *cante* aceleran el proceso.

c. ESTRATEGIAS INNOVADORAS. Durante el cambio paramétrico se recurre con frecuencia a estrategias sintácticas, semánticas o pragmático-funcionales latentes en la lengua o esporádicamente usadas, o usadas en otras estructuras, para afianzar el cambio. En el caso de *pro-drop*, estas estrategias son, por ejemplo, la topicalidad del sujeto de la que habla Morales y otras estrategias que señala Bentivoglio y que enumeraré más tarde.

d. VACIEDAD DE CONDICIONES. Condiciones vigentes durante la etapa en que el parámetro está fijado no son aplicables en su totalidad durante el cambio paramétrico, y pueden llegar a ser inaplicables cuando se pase a la otra etapa. Por ejemplo, si el cambio de *pro-drop* sigue progresando en el español del Caribe, se podrá llegar a una etapa en que las condiciones CEV y CIE ya no sean vigentes.

En conclusión, el cambio paramétrico tiene motivadores internos y externos que lo aceleran o retrasan y que los hablantes usan para llegar a un nuevo

valor del parámetro. En este sentido, así cómo un niño va desarrollando su gramática elaborando hipótesis sobre los datos que se le ofrecen hasta llegar a una gramática bastante estable, así en la evolución de una lengua se pasa por etapas de formación de hipótesis hasta llegar a fijar parámetros más o menos estables, presentes en otras lenguas pero no necesariamente promovidos por los mismos factores.

4. Aspectos sintácticos del español del Caribe⁴⁵

¿Qué aspectos sintácticos son propios del español del Caribe? Es decir, ¿qué fenómenos sintácticos de todos o algunos de los dialectos del Caribe hispánico no aparecen en el español estándar latinoamericano (o peninsular)? Muy pocos, porque la gran mayoría de los fenómenos sintácticos que se dan en todos o en algún dialecto del Caribe se dan también en el español estándar o en uno u otro dialecto del español. Entre los fenómenos sintácticos que se han estudiado, los que parecen darse únicamente en algún dialecto del español del Caribe, son (a) y (h) en la siguiente lista. Los demás fenómenos estudiados, que aparecen en la lista que sigue,⁴⁶ se dan también en el español estándar o en otros dialectos no-caribeños del español, aunque generalmente aparezcan con más frecuencia en el español del Caribe⁴⁷ que en el estándar o en uno u otro dialecto no-caribeño del español.

a. SEUDO-HENDIDAS SIN ANTECEDENTE O CLÁUSULA CON *SER* FOCALIZADOR, como en “Yo vivo es en Caracas”,⁴⁸ en lugar de la pseudo-hendida “Donde (yo) vivo es en Caracas” o de la hendida “En Caracas es donde (yo) vivo” del español estándar.

b. LEÍSMO DELANTE DEL SE IMPERSONAL, como en “Se le considera un tipo inteligente”. En otros dialectos loistas se mantiene el acusativo, v.gr. *lo*, en este caso.

c. CLÍTICO RESUNTIVO que duplica a un objeto relativizado, como en “Fue una película que *la* tomó en sus manos Omar Shariff”⁴⁹ en lugar del estándar

⁴⁵ En realidad no existe un español del Caribe, sin embargo hay un conjunto de fenómenos, varios de los cuales aparecen en una lista más adelante, que por ser comunes a la mayoría de los dialectos del Caribe, nos permiten hablar de español del Caribe. Así que español del Caribe se refiere a una variedad lingüística en la que se dan dichos fenómenos.

⁴⁶ Esta lista es por supuesto incompleta, pero es bastante representativa.

⁴⁷ La noción de “español del Caribe” es una noción que se puede definir sólo después de estudiar los varios dialectos latinoamericanos y determinar qué hay de común con los de las islas caribeñas y de la costa de Venezuela, Colombia, Panamá, Nicaragua y México. Aquí voy a asumir que las islas y la costa de estos países comparten ciertos fenómenos que nos permiten hablar de español del Caribe, o español caribeño, sin por ello asumir que todos los dialectos comparten los mismos fenómenos.

⁴⁸ Esta oración es de Sedano (véase Sedano, Mercedes, *Hendidias y otras construcciones con SER en el habla de Caracas*. Caracas, UCV, 1990).

⁴⁹ Esta oración es de Morales (véase Amparo Morales, “Acerca de la topicalidad de objeto en algunos dialectos del español”, *Revista de filología española*, 3-4, 1992b, 671-685).

“Fue una película que tomó en sus manos Omar Shariff”.

d. PRONOMBRE SUJETO (animado) en oraciones donde el estándar no exige tal sujeto, como en “Pedro dice que él (Pedro) está enfermo”.

e. POSICIÓN PREVERBAL DEL SUJETO en construcciones que en el español estándar tienen sujeto postverbal, como por ejemplo en “¿Qué tú quieres?”.

f. INFINITIVO EN LUGAR DE SUBJUNTIVO, como en “Cuando me empezaron a dar trabajo para yo hacer maquinilla...”⁵⁰

g. SUJETO, SOBRE TODO PRONOMINAL, CON INFINITIVO, como por ejemplo “Cuando me empezaron a dar trabajo para yo hacer maquinilla...”

h. SUJETO EXPLETIVO neutro *ello* en cibaño (dialecto dominicano) como en “Ello había mucha gente en lay-a-way” y “Ello llegan guaguas allá”,⁵¹ en lugar de “Había mucha gente en lay-a-way” y “Llegan guaguas allá” del español estándar.

i. *pronombre sujeto lleno inanimado* para referirse a un objeto, como en “Él (v.gr. el río) tiene poca agua”⁵², “Ella (v.gr. la nevera) es muy grande”⁵³

Como los aspectos menos extendidos no son (a) y (h), por lo menos de acuerdo con la literatura especializada existente, la diferencia entre el español del Caribe y el estándar u otros dialectos del español se puede considerar más bien cuantitativa que cualitativa. De allí que la comparación entre el español de San Juan y el de Madrid o Buenos Aires está a menudo basada en aspectos del tipo (b,c,e,d,e,f,g,i) y tiene un carácter cuantitativo.

Ahora bien, el objetivo de este artículo no es el de buscar una explicación o elaborar un análisis generativo para los fenómenos señalados en la lista, pues ello requeriría mucho más espacio que un artículo, ni es una reseña de todos los trabajos realizados sobre estos temas, sino una breve presentación de algunos estudios, sobre todo los que tratan de pronombres, con el fin de probar mi hipótesis sobre el uso de los pronombres no-clíticos.

5. Oraciones pseudo-hendidas sin antecedente

D'Introno (1979)⁵⁴ es un estudio generativo-transformacional de la sintaxis del español que toma como base del análisis el español estándar latinoamericano, pero en algunas ocasiones la variedad caribeña de Venezuela. En ese trabajo

⁵⁰ De Morales (véase Amparo Morales, *Gramáticas en contacto: Análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*, Madrid, Playor, 1986).

⁵¹ Estas oraciones son de Toribio (véase Almeida J. Toribio, “Variation in Spanish: The realization of Sigma Phrase”, ponencia inédita presentada al 45th Annual Conference of the International Linguistics Association, Washington D.C., Georgetown University, 2000).

⁵² De Toribio (2000).

⁵³ Oración que recogí en un *corpus* del español de Caracas.

⁵⁴ Francesco D'Introno, *Sintaxis transformacional del español*, Madrid, Cátedra, 1979

se trata de mostrar que oraciones como (1), llamadas pseudo-hendidas, se derivan por un proceso transformacional que convierte en foco un sintagma, en este caso el sujeto del verbo *está llorando* es decir *Pedro*, colocándolo en la posición de predicado de *ser*, al tiempo que la oración se convierte en una subordinada relativa, cuyo antecedente aquí es *el*,⁵⁵ encabezada por el pronombre relativo *que*. En otros términos, las pseudo-hendidas se obtienen por un proceso que crea un foco colocando un sintagma fuera de la cláusula en la que se origina, y dejando una huella en el lugar original del sintagma.⁵⁶

- 5.1. El que h_i está llorando es Pedro $_i$
- 5.2. Es Pedro $_i$ el que h_i está llorando
- 5.3. PEDRO $_i$ es el que h_i está llorando
- 5.4. ¿El que h_i está llorando es quién $_i$?
- 5.5. ¿Quién $_i$ es el que h_i está llorando h_i ?
- 5.6. Pedro es el que está llorando
- 5.7. ¿Cuál es Pedro?

La oración (2), llamada hendida, se obtiene al colocar la relativa detrás del foco. La (3), llamada hendida-inversa, se obtiene de la hendida al anteponer el foco, que se pronuncia con mayor volumen que el resto de la oración y tiene una interpretación contrastiva.⁵⁷ (4) es una pregunta pseudo-hendida, y (5) una pregunta hendida. Las oraciones (1-3) son semánticamente similares en cuanto todas pueden contestar a las preguntas (4) y (5). (6) es una oración semánticamente distinta de (1-3) en cuanto la información nueva que provee es "el que está llorando" y puede contestar a una pregunta del tipo (7) pero no a preguntas como (4) y (5).⁵⁸ (6) no contiene un foco ni una huella. Hoy día este análisis está superado, pero las ideas que propone siguen vigentes.

Las oraciones del tipo (1-3) y (6) han sido estudiadas por Sedano (1990) en un marco funcional, en el español de Caracas, y por Toribio (2000) en un marco generativo, en el español dominicano. Toribio (2000) también se refiere

⁵⁵ *El* es un artículo cuyo núcleo nominal está vacío, de allí que pueda considerarse un pronombre.

⁵⁶ Por razones obvias, no puedo analizar detenidamente estas oraciones, que podrían también obtenerse sin movimiento del foco, pero que en todo caso deben tener un elemento vacío, digamos [e] $_i$, en la posición original del foco, coindexado con el foco. En (1), [e] debería estar en lugar de h_i en la posición del sujeto de *está llorando*. El análisis de D'Introno (1979) ha sido superado en muchos aspectos, sobre todo si la derivación de estas oraciones no implica movimiento, pero las ideas fundamentales siguen vigentes.

⁵⁷ Con una oración como (3) se niega la presuposición del oyente, que en este caso puede ser que otra persona, y no *Pedro*, es *el que está llorando*. En las oraciones (1) y (2) el foco no es contrastivo, pero si se pronuncia con mayor fuerza y volumen adquiere interpretación contrastiva.

⁵⁸ Sedano no comparte este análisis, pero no explica la diferencia que señalo, y dice que mis "afirmaciones se ilustran con ejemplos *ad hoc* pero carecen del respaldo de los datos...". En mi opinión los datos, que sólo sirven para confirmar o no una hipótesis y que no son únicamente los que aparecen en unas cintas grabadas, confirman mi hipótesis.

a las oraciones interrogativas del tipo (4-5), pero no parece haber un estudio detenido de las interrogativas en algún dialecto caribeño, probablemente porque algunos investigadores se limitan a los datos de un *corpus*, donde las interrogativas producidas por los sujetos entrevistados son muy escasas.

Otra construcción cercana sintáctica y semánticamente a las pseudo-hendidadas es la que Sedano (1990) llama *cláusula con ser focalizador*, abreviadas SF, que en la lista más arriba, he denominado pseudo-hendida sin antecedente. (8)⁵⁹ es un ejemplo de SF:

5.9. Nosotros viajamos fue a Nueva York

En este tipo de oraciones, presentes en el español de Caracas y de otros dialectos del Caribe, pero aparentemente ausentes en otros dialectos, el constituyente que aparece detrás del verbo *ser* es foco (no-contrastivo), al igual que en la pseudo-hendidadas. Sin embargo, a diferencia de éstas las SF no tienen ni un antecedente pronominal ni un relativo. Además el verbo *ser* tiene una forma impersonal, como se nota en (10), de Sedano (1990:93), aunque sí concuerda en tiempo con el verbo de la cláusula, como se nota en (9),

5.10. ...los deportistas vienen es de los barrios...

Toribio (2000) señala que además de las SF, en dominicano se da otro tipo de oraciones en las que a diferencia de las SF el verbo *ser* aparece al final. Estas oraciones no tienen un foco y expresan una afirmación enfática, por los que las llamaré AE.⁶⁰ (11)⁶¹ es un ejemplo de AE. De acuerdo con la propuesta hecha en la sección 2 por la que un elemento focalizado debe desplazarse de su posición original de argumento a una de foco, propondré que (10) se deriva de (11) colocando *a Nueva York* en la posición no-argumental de predicado del verbo *ser*.⁶²

5.11. Nosotros viajamos a Nueva York fue

Aparentemente en el español de Caracas no se dan oraciones del tipo AE. A pesar de ello, asumiré que las AE representan una primera etapa de la historia derivacional de las SF. También asumiré que las SF aparecen en otros dialectos del Caribe, sin bien no haya estudios sobre este tema que confirmen la

⁵⁹ Ejemplo de Toribio (2000).

⁶⁰ Roger Higgins, cuya tesis doctoral trata de las hendidas y demás construcciones, me ha comunicado (comunicación personal) que en algunos dialectos del inglés americano se dan oraciones como (11), por ejemplo *I went to New York, it is e inclusive* (9).

⁶¹ Ejemplo de Toribio (2000).

⁶² Por obvias razones, sobre todo de espacio, no puedo presentar aquí el análisis que ofrece Toribio (2000), véase más adelante, quien además señala otras construcciones, como las reasertivas afirmativas del tipo "Nosotros viajamos a Nueva York sí".

presencia de oraciones SF en otros dialectos.

Otros tipos de oraciones bastante comunes en el español del Caribe y similares a las hendidas inversas, son la que ejemplifico en (12-16):⁶³

- 5.12. Es que los cantantes no han llegado
- 5.13. Es que no han llegado los cantantes
- 5.14. LOS CANTANTES..., es que no han llegado
- 5.15. ¿Es que no han llegado cuáles miembros de la orquesta?
- 5.16. ¿Cuáles miembros de la orquesta es que no han llegado?

Estas oraciones no son hendidas inversas, primero porque el *que* que aparece aquí no es un relativo sino un *que* anunciativo, como lo llaman por ejemplo Bello (&1088)⁶⁴ y Gili Gaya (& 43),⁶⁵ segundo porque el verbo *ser* no concuerda con ningún elemento de la oración,⁶⁶ tercero porque en oraciones como (12) y (13) no hay un foco,⁶⁷ aunque sí un rema (información nueva), que en (12) puede ser toda la subordinada o el sintagma verbal, mientras en (13) es *los cantantes*. Oraciones como éstas, y en particular (12), son explicativas, en el sentido de que pueden reemplazar a una oración encabezada por *porque*. Podemos asumir que (12) es la oración básica, de la que se deriva (13) por movimiento del sujeto a una posición postverbal de rema, y (14) por topicalización del mismo. (16) se deriva a su vez de (15) por movimiento del interrogativo a la posición inicial de la cláusula.

No parece haber estudios específicos sobre este tipo de oraciones en el español del Caribe, que de alguna manera se relacionan con las hendidas y SF, y otros tipos de oraciones, por ejemplo las que señala Toribio (2000). Por cierto, el intento de Toribio es el de hacer un estudio más completo de todos estos tipos de oraciones puesto que el estudio de un tipo de oración no es satisfactorio mientras no se estudien los otros tipos: la explicación de un tipo de oración puede estar subordinada a la explicación de otro tipo de oración, sobre todo si se opta por una explicación generativa.

⁶³ Otro tipo de oraciones que aquí no puedo analizar son (ii) y (iii). Es de notar que las "anunciativas" tipo (i) están relacionadas a las "explicativas" de tipo (ii) y a menudo pueden sustituirse mutuamente, además todas pueden contestar a la pregunta ¿Por qué te vas?:

- i. Es que Pedro está enfermo
- ii. Es porque Pedro está enfermo
- iii. Es para que no me sigas molestando

⁶⁴ Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, EDAF, 1984.

⁶⁵ Samuel Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, (IX Edición) Barcelona, VOX, 1970. Correctamente Gili Gaya hace notar que se usa en interrogativas absolutas, p.ej., ¿Es que estás loco?, como en una construcción francesa similar.

⁶⁶ Es posible que *es que* esté lexicalizado y se considere un solo elemento.

⁶⁷ Como señalaba antes podemos focalizar un elemento que no aparezca en posición de foco pronunciándolo con mayor fuerza y volumen. Por ejemplo podríamos focalizar de esta manera *los cantantes* de la oración (13).

6. Los pronombres personales con función de objeto

En esta sección voy a revisar algunos estudios realizados sobre pronombres con función de objeto.

6.1. Leísmo delante de *se* impersonal

Los pronombres personales con función de objeto en el español del Caribe han sido estudiados en algunos de los primeros trabajos generativos que se conocen. Dos de estos trabajos, quizás los primeros, son D'Introno (1978)⁶⁸ y Bentivoglio (1978),⁶⁹ ambos de marco transformacional y ambos sobre el español de Caracas.

El primero trata de la alternancia entre el pronombre clítico acusativo, por ejemplo *lo(s)*, y el pronombre *le(s)*. El artículo muestra que, como en otros dialectos latinoamericanos, *lo(s)* es la forma canónica del pronombre acusativo masculino excepto cuando dicho pronombre va precedido por el pronombre impersonal *se*. De manera que en el español de Venezuela es posible registrar (1a) y (2a), pero no (1b) y (2b), aunque estas dos últimas oraciones sean gramaticales y aún aceptables para algunas hablantes:

- 6.1 a. María lo considera un excelente candidato
 b. ? María le considera un excelente candidato
- 6.2 a. Se le considera un excelente candidato
 b. ? Se lo considera un excelente candidato

El artículo también muestra, por un lado, que esta alternancia es sensible a la presencia o ausencia del pronombre impersonal *se* —el cambio de *lo* a *le* sólo se da si el pronombre va precedido de *se* impersonal— y por otro lado que se puede dar cuenta de dicha alternancia por medio de una regla de carácter morfosintáctico formulable como una transformación, posiblemente una de esas reglas que Chomsky y Halle (1968)⁷⁰ llaman "Morphological Readjustment Rules".

El análisis propuesto afecta al español de Caracas, pero de acuerdo con Morales (1992a⁷¹ y 1992b), el mismo análisis es aplicable al español de Puerto Rico, ya que en dicho dialecto también se observa la alternancia. Inclusive Morales (1992b) sostiene que este proceso común en el español de Puerto Rico

⁶⁸ Francesco D'Introno, "Alternancia lo/le en español de Caracas: análisis transformacional", en Humberto López Morales, *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe hispánico*, San Juan PR, Universidad de PR, 1987, 51-76.

⁶⁹ Paola Bentivoglio, "Formación de clíticos: análisis sobre el habla culta de Caracas", en Humberto López Morales, *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe hispánico*, San Juan PR, Universidad de PR, 1987, 13-34.

⁷⁰ Noam Chomsky y Morris Halle, *The Sound Pattern of English*, Nueva York, Harper & Row, 1968.

⁷¹ Amparo Morales, "Se y uno como formas impersonales: reanálisis de la cuestión", *Voz y Letra: Revista de Filología*, 3:1 (1992a), 101-109.

está prácticamente ausente en el español de Buenos Aires. En cuanto al español de Madrid, Morales hace notar que el fenómeno no parece tener efecto: no afecta a las formas femeninas, que aparecen invariadas (v.gr., *la(s)*), y se podría deducir lo mismo para las formas masculinas, a pesar de que éstas, por lo menos para los objetos animados, son *le* y *les*.⁷²

El artículo de Bentivoglio (1978) presenta una hipótesis transformacional para la formación de los pronombres clíticos. Estos se introducen al lado del verbo si en la estructura profunda hay un pronombre fuerte objeto, como en (3a), o un sintagma nominal objeto indirecto, como en (4).

6.3a. Pedro la vio a ella

b. Pedro la vio

6.4. Pedro le dio un regalo a María

Bentivoglio también propone una elisión del pronombre fuerte cuando éste no es enfático, es decir cuando sus rasgos son [+Animado, -Enfático]. En D'Introno (1979) también se trata de dar cuenta de la ausencia de los pronombres fuertes objetos no-enfáticos asumiendo la existencia de una regla de elisión de dichos pronombres. En un trabajo posterior, de (1989)⁷³ el mismo autor sugiere una solución de carácter morfológico: a nivel de estructura profunda los pronombres son un conjunto de rasgos que se "deletrean" en el componente fonológico, en el sentido que reciben una matriz fonológica, si los pronombres no son enfáticos.

En un análisis más reciente de Alonso y D'Introno (2000), mencionado más arriba, se propone por una parte que los pronombres pueden ser fonéticamente llenos o vacíos y aparecen en la Estructura-D como tales, y por otra parte, que los vacíos y los llenos focales no tienen contenido léxico y se interpretan como variables mientras los llenos no-focales tienen contenido léxico y se interpretan como pronombres.⁷⁴ La hipótesis que he desarrollado en este artículo sigue de cerca la de Alonso y D'Introno (2000).

⁷² En un trabajo de Carrasquel sobre *le(s)* (José Carrasquel, "The Grammaticalization Chain from Classical Latin *illi(s)* to Modern Spanish *le(s)*", ponencia inédita presentada al 45th Annual Conference of the International Linguistics Association, Washington DC, Georgetown University, 2000) se hace notar que a menudo *les* es reemplazado por *le*, como en la oración (i) de Carrasquel:

i. Le traje dulces a los niños

Este proceso no está directamente ligado a la pérdida de /s/ final en algunos dialectos puesto que se da también en dialectos que no eliden la /s/ y se ha extendido a los textos. La hipótesis de Carrasquel es que, históricamente hablando, el paso del demostrativo latino *illi(s)* al español *le(s)* ha ido acompañado de la pérdida de algunos rasgos. En el español actual, en los casos en que el dativo *les* duplica a un objeto indirecto o a un objeto de interés plural expreso, como en (i), tiende a perder el rasgo de la pluralidad, presente en el objeto, y se convierte así en *le*. En mi opinión este cambio podría resultar más frecuente en el español del Caribe precisamente porque aquí la /s/ final tiende a elidirse, pero esto sólo puede ser comprobado con un análisis de datos.

⁷³ Francesco D'Introno, "Empty and Full Pronouns in Spanish", *Hispanic Linguistics*, 2-3 (1989), 1-21.

⁷⁴ La hipótesis está basada en la teoría de Kratzer (1998).

6.2. Duplicación de objeto con clítico

En el mismo trabajo Bentivoglio señala una diferencia entre dos tipos de dialectos, los que no admiten duplicación con clítico de un sintagma nominal objeto directo, como en (5a), y los que admiten tal duplicación, como en (5b), y señala que el español de Caracas es del primer tipo, mientras que el español de Buenos Aires es del segundo tipo. Jaegli (1982)⁷⁵, quien estudia este tema dentro del marco de la Rección y Ligamiento comprueba esta diferencia.

6.5 a. Vi a los muchachos

b. Los vi a los muchachos

Morales (1992b) retoma este tema en un estudio comparativo y muestra que de hecho en el español de Buenos Aires esta duplicación es más frecuente que en el español de San Juan: 2.20% de casos en el primer dialecto frente al 0.65% de casos en el segundo dialecto. En el español de Madrid el porcentaje es de 1.81%, lo que parece confirmar la hipótesis de Bentivoglio de que existen dos tipos de dialectos, siendo el caraqueño y el puertorriqueño miembros de un mismo grupo, el caribeño.

Mi hipótesis sobre este fenómeno, similar a la de Jaegli, consiste en asumir que en porteño la preposición *a* asigna Caso al sintagma nominal que rige, aquí *los muchachos*, por lo que el verbo asigna Caso Acusativo al clítico, mientras en caribeño la *a* no asigna Caso, por lo que el verbo asigna Caso Acusativo al sintagma nominal.

La presencia de pronombres clíticos en oraciones topicalizadas como las que aparecen en (6) y (7) se estudia en D'Introno (1979)⁷⁶ donde oraciones como éstas se obtienen por medio de una regla que coloca el tópico a comienzo de la cláusula, aquí *pollo* y *este pollo*, respectivamente, dejando una copia pronominal, es decir un clítico, en el segundo caso, es decir cuando el tópico es específico.⁷⁷ En un análisis más reciente, oraciones como (7a) no se obtienen

⁷⁵ Osvaldo Jaegli, *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht, Foris, 1982.

⁷⁶ En ese trabajo hago notar que hay varias estructuras posibles de este tipo, cada una con una entonación particular. La hipótesis es que en algunas de estas estructuras el tópico está fuera de la oración y pertenece a otra oración precedente, mientras que en otras está dentro de la oración. A la misma conclusión llegan otros investigadores, por ejemplo Torrego (Ester Torrego, "On Inversion in Spanish and Some of its Effects", *LI*, 15, 103-129) y Chomsky (1981). Las oraciones en (5) y (6) deben pronunciarse con una sola entonación oracional (es decir, sin pausa y sin juntura final después del tópico), de otra manera los valores de gramaticalidad podrían cambiar.

⁷⁷ Para un estudio más detenido de la cuestión véase Morales (Amparo Morales, "Duplicación de objeto y variación dialectal", en César Hernández Alonso, et al. (Comps.) *El español de América*, 2, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991, 1053-1064) quien usa los términos de [+/- Determinante], [+/- Definido]. En este artículo usaré el término específico como sinónimo de definido. En otro trabajo (Amparo Morales, "La manifestación del sujeto en español: tendencias universales y variación dialectal", en Robert M. Hammond y Marguerite G. MacDonald, *Linguistics Studies in Honor of Bohdan Saciuk*, West Lafayette IN, Learning Systems, Inc. 1997, 87-101.) Morales muestra que hay una jerarquía de rasgos que determina la accesibilidad de un Sintagma Nominal a la posición de sujeto y de tópico.

por movimiento, de manera que (7a) tiene una estructura como (7b), que es compatible con la hipótesis que he propuesto. Es más, en esta estructura hay un pronombre trabado por un clítico, que como estipula mi hipótesis deben tener el rasgo [Específico]. Nótese también que *pro* en (7b) no puede realizarse fonéticamente porque se interpretaría como foco, lo que sería incompatible con la interpretación de tópico de *este pollo* en la misma oración.

- 6.6 a. Pollo no quiero
- b. Pollo_i no quiero h_i
- c. *? Pollo no lo quiero
- 6.7 a. Este pollo, no lo quiero
- b. Este pollo_i, no lo_i quiero pro_i
- c. *? Este pollo no quiero

Es interesante notar que la diferencia entre tópico no específico y tópico específico no parece ser universal en español, pues en algunos dialectos, por ejemplo en asturiano, es posible tener un clítico cuando el tópico es inespecífico, de manera que (6c) es gramatical en dichos dialectos. Es posible que en dichos dialectos los pronombres no tengan el rasgo [Específico] y en su lugar tengan otro rasgo.

En D'Introno (1979) también se analizan oraciones como (8-11) y se muestra que en ninguna puede haber clítico: en (8) se topicaliza un sintagma no-objeto, en (9) se topicaliza un sustantivo no específico, y en (10) y (11) se topicaliza el objeto de una expresión que realmente no tiene Papel Temático. Además se muestra que la ausencia de un clítico aquí es independiente de topicalización: las mismas oraciones no pueden tener un clítico. Por ejemplo "La tenemos" no es una respuesta posible para "¿Tienen hambre?". La falta de clítico se debe una vez más a la falta del rasgo [Específico] en estas construcciones. De nuevo, hay oraciones como (9-11) que en algunos dialectos no-caribeños admiten clítico, hecho que atribuyo a una diferencia entre rasgos.

- 6.8. De Juan, no quiero hablar
- 6.9. Libros, he leído muchos, pero ninguno me gusta
- 6.10. Justicia, se hará, se lo prometo.
- 6.11. Hambre, tenemos... pero podemos esperar

Morales (1991) estudia el proceso de la duplicación en el español de San Juan y compara este dialecto con el de Madrid. Su conclusión es que en puer-torriqueño la duplicación del objeto indirecto se da casi categóricamente porque no hay casos de objetos indirectos indeterminados (y sin especificar), mientras que con el objeto directo la duplicación no se da con objetos directos "desnudos", es decir indeterminados y sin especificar. Al mismo tiempo, el

español de Madrid ofrece algunos casos de objeto directo indeterminado con copia pronominal. Morales (1992b) vuelve a analizar este fenómeno y sus conclusiones nos permiten decir que el sanjuanero se comporta como el caraqueño. Los datos que esta autora presenta nos permiten llegar a la siguiente conclusión: de los 35 casos de topicalización estudiados en el *corpus* de San Juan, ninguno es con un objeto indefinido, y todos ellos están duplicados por un clítico. Los datos de Morales sin embargo no nos autorizan a concluir que los objetos indefinidos topicalizados en el español de San Juan no tienen clítico, pero ésta es una suposición que creo que se justifica si se toman en cuenta los otros datos que ofrece Morales: de los 29 casos de objetos topicalizados en el español de Buenos Aires, 4 son indefinidos y tienen clítico. En el español de Madrid sucede algo parecido, aunque los datos sean menores. Ahora bien, si mi deducción es correcta, el español de San Juan y de Caracas no duplican cuando el objeto no es específico, mientras que esto es posible en el dialecto de Buenos Aires, de Madrid, y de Asturias.⁷⁸

Otro tema estudiado en D'Introno (1979) es la anteposición del objeto en oraciones con *se* impersonal, proceso que da como resultado oraciones llamadas *pasivas con se*, por ejemplo (12), en la que el objeto directo *la gramática de Nebrija* pasa de su posición original marcada con *h* a la posición de sujeto. En el trabajo de D'Introno se asume que se mueve de la posición de sujeto a la de clítico dejando la posición de sujeto vacía. En términos de Rección y Ligamiento, habrá que agregar que *se* "usurpa" el Papel Temático, de manera que la posición de sujeto se queda sin Papel Temático.

6.12. La gramática de Nebrija se escribió h en 1492

Morales (1992b) trata del mismo fenómeno en el español de Puerto Rico y compara la *pasiva con se* con la construcción con objeto topicalizado, mencionada más arriba, para mostrar que este tipo de construcción, la *pasiva con se*, independientemente de su valor semántico y funcional, no divide los dialectos estudiados de manera tan clara como la duplicación del tópico o el cambio de *lo(s)* a *le(s)*, a pesar de que la construcción parece ser más común en Puerto Rico que en Buenos Aires.

En el mismo trabajo se analiza la duplicación con clítico del pronombre relativo objeto, como por ejemplo *la* en la oración (13) correspondiente a la (34) de Morales (1992b):

6.13. Fue una película *que la tomó* en sus manos Omar Shariff.

La autora muestra que para este tipo de construcción el porteño se revela una vez más como el dialecto con mayor porcentaje de uso pronominal (un 24%),

⁷⁸ Luis Alonso, comunicación personal.

cuando el puertorriqueño (de San Juan) sólo alcanza al 14%, y el madrileño a un 6% de casos. D'Introno (1992)⁷⁹ retoma este tema en su estudio sobre cláusulas relativas en el español de Caracas y muestra que el porcentaje de uso del clítico resuntivo⁸⁰ en este dialecto es relativamente bajo. Pero lo más importante de este estudio es la propuesta de que este tipo de relativa, que D'Introno llama "falsa relativa" o "seudo-relativa", no se deriva como se esperaría de acuerdo con la gramática generativa. Como vimos más arriba, en la perspectiva generativa las cláusulas relativas se obtienen moviendo el pronombre relativo a comienzo de la oración y dejando una huella en su lugar. De manera que (14a) tendría esencialmente la estructura (14b).

6.14 a. Esta es la película que tomó en sus manos Omar Shariff]

b. Esta es la película [_{Comp} que_i [tomó h_i en sus manos Omar Shariff]]

c. b. Esta es la película [_{Comp} que [tomó la en sus manos Omar Shariff]]

Ahora bien, D'Introno hipotetiza que en las falsas-relativas, que en su análisis sociolingüístico son más frecuentes en el nivel sociolingüístico bajo, no hay movimiento de pronombre relativo. Es decir, una falsa-relativa es una cláusula subordinada encabezada no por un pronombre relativo sino por el subordinante *que*,⁸¹ por lo que la presencia de un pronombre en lugar de una huella, como sucede en la oración (30b), se justifica plenamente. Lo más interesante de esta propuesta es que establece una diferencia entre relativas y pseudo-relativas: éstas últimas no son sensibles a los mismos procesos y condiciones a las que se someten las relativas, por ejemplo no son sensibles a la Condición de la Subyacencia que prohíbe el movimiento del pronombre relativo por encima de más de una barrera, siendo las barreras SN y O'.⁸² De manera que una oración como (15a) no es posible (o por lo menos no es aceptable) porque el pronombre relativo se mueve a su posición en Comp cruzando dos barreras, es decir SN y O', pero en su versión de falsa-relativa, es decir (15b), sí es posible, porque de hecho aquí no hay movimiento.

6.15 a. ?? Ese es un señor [_{Comp} que_i [me molesta mucho [_{SN} el hecho de [_O que tú no sepas apreciar h_i]]]

⁷⁹ Francesco D'Introno, "Subordinadas relativas en el español de Caracas", in Traill, Elizabeth L. (Comp.), *Scripta Philologica in honorem Juan Lope Blanch*, México City, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992; pp. 541-551.

⁸⁰ Este es el término empleado en gramática generativa. En Morales (1992) y (1997) se prefiere el término "redundante".

⁸¹ *que* es prácticamente el único elemento que aparece en este tipo de estructura, así que estas cláusulas son casi todas del tipo *...que...pronombre...* aun cuando nos esperaríamos un pronombre relativo con preposición. Por ejemplo en las falsas relativas en lugar de (i) se da (ii):

i. Este es el hombre del que te hablé

ii. Este es el hombre que te hablé de él

⁸² Este y otros temas se tratan en D'Introno (1985).

- b. Ese es un señor [_{Comp} que [me molesta mucho [_{SN} el hecho de [_O que tú no sepas apreciarlo]]]

La misma observación es válida para justificar los casos de "movimiento largo", es decir casos donde entre *que* y la cláusula relativa hay otras cláusulas, como sucede en (16). Aquí a pesar de que el movimiento es posible (el pronombre relativo no cruza más de una barrera porque salta de Comp en Comp), la gran distancia entre el antecedente, *libro*, y la relativa tiende a favorecer el uso de la falsa-relativa.

- 6.16. Este es el libro *que* todos mis amigos de escuela dicen que hay que comprarlo.

La razón de ello es, en este caso, no de carácter sintáctico sino pragmático-funcional: aquí la distancia entre *que* y su huella sería demasiado larga para permitir una fácil interpretación, por lo que se recurre al pronombre resuntivo para obviar la opacidad de la estructura. En todo caso, esto no es lo que D'Introno trata de mostrar. Su interés se centra en la falta de movimiento del pronombre relativo en este tipo de estructura, que por esta razón son comparables a las primeras "relativas" que producen los niños que aprenden español (que en lugar de verdaderas relativas usan subordinadas encabezadas por el subordinante *que*)⁸³ y a las cláusulas subordinadas adjetivales de lenguas como el chino en las que no hay pronombre relativo y por consecuencia no hay movimiento de pronombre relativo.

Ahora bien, la hipótesis de D'Introno tiene un antecedente en un trabajo de Lope Blanch (1986)⁸⁴ quien ve en las falsas-relativas cláusulas subordinadas en las que el pronombre relativo va perdiendo su valor anafórico para convertirse en un simple subordinante. La misma hipótesis reaparece en Morales (1997)⁸⁵, quien como se señala arriba, compara datos de San Juan con los de Madrid y Buenos Aires. Sin embargo, para Morales el uso del pronombre en las cláusulas relativas se debe más a una intención pragmático-comunicativa de otorgar preponderancia tópica al pronombre (que en sus ejemplos es un clítico objeto directo) que a la "gramaticalización" del pronombre relativo. En todo caso, lo relevante aquí es que tanto Lope Blanch como Morales parecen inclinarse por un análisis de las falsas-relativas que no puede ser traducido a un proceso transformacional con movimiento del pronombre relativo, sino más

⁸³ Esto se deduce de la tesis de Pérez Leroux (Ana T. Pérez Loroux, "Empty Categories and the Acquisition of WH-Movement", tesis doctoral, Amherst, MA, University of Massachusetts, 1993. Publicada por GLSA, Department of Linguistics, Amherst, MA, University of Massachusetts, 1996) y también de la tesis de licenciatura de Carmen Luisa Domínguez sobre desarrollo de cláusulas subordinadas por niños caraqueños.

⁸⁴ Juan M. Lópe Blanch, "Despronominalización de los relativos", *Estudios de lingüística española*, México, UNAM, 1986.

⁸⁵ Amparo Morales, "La hipótesis funcional y la aparición de sujeto no nominal: el español de Puerto Rico", *Hispania*, 80:1 (1997), 153-165.

bien por un análisis parecido al que podría adoptarse para lenguas sin movimiento en las que las relativas son en cierto sentido cláusulas subordinadas yuxtapuestas al antecedente, que es precisamente la hipótesis de D'Introno. Morales (1992b) compara el puertorriqueño con otros dialectos, y sus datos no permiten considerar éste un fenómeno predominante en el español del Caribe puesto que aparece también en el español de Madrid y más aún en el de Buenos Aires.

6.3. Presencia y ausencia de pronombres fuertes

La presencia o ausencia de pronombres fuertes objetos (es decir no-clíticos) en el español del Caribe no ha sido tema de muchos estudios. En D'Introno (1979) se postula que éstos se eliden facultativamente cuando están en posición postverbal y van precedidos de la preposición *a*, y se asume que cuando no se eliden se interpretan enfáticamente. En realidad, como lo señalaba más arriba, los pronombres fuertes postverbales se interpretan como foco (contrastivo). Por ejemplo en la interpretación de (17a) el hablante presupone, entre otras cosas, que el oyente sabe que *María* conoce a *Pedro*, y afirma que *lo reconoció*. Por el contrario, en (17b) el hablante presupone que el oyente sabe que *María* conoce tanto a *Pedro* como a *Juana*, y afirma que *María* reconoció solamente a *Pedro*, contrariamente a lo que puede haber asumido o dicho el oyente, es decir que *María* haya reconocido o haya podido reconocer a ambos o solamente a *Juana*. De allí que la oración pueda ser completada con *pero no a ella* sin modificar en lo esencial el significado de (17b).

- 6.17 a. Pedro estaba hablando con Juana cuando María pasó por allí y lo reconoció.
 b. Pedro estaba hablando con Juana cuando María pasó por allí y lo reconoció a él.

Por esta razón, la respuesta a la pregunta (18) o a la afirmación (19) puede ser (17b) —con o sin *pero no a ella*— pero no (17a):

- 6.18. ¿María reconoció a los dos/ a Juana?
 6.19. María reconoció a los dos/ a Juana

Desgraciadamente no hay datos concretos sobre el español del Caribe que nos permitan verificar el alcance de esta hipótesis o si los dialectos se distinguen entre sí en cuanto al uso e interpretación de los pronombres fuertes objeto. Menos aún hay datos que permitan determinar la correcta interpretación de los pronombres fuertes, tarea que Alonso, D'Introno y Fernández (2000) están realizando sobre el español madrileño.

7. Los pronombres con función de sujeto

El uso frecuente del sujeto y su aparición en posición preverbal en oraciones donde otros dialectos usan esporádicamente el sujeto o lo colocan en posición postverbal, respectivamente, son probablemente los fenómenos sintácticos más relevantes y más estudiados del español del Caribe. En esta sección voy a reseñar brevemente algunos trabajos en los que se estudian estos fenómenos tratando de incorporar sus conclusiones a mi hipótesis. Los temas más relevantes son los siguientes:

d. PRONOMBRE SUJETO (animado) en oraciones donde el estándar no exige tal sujeto, como en “Pedro dice que él (Pedro) está enfermo”.

e. POSICIÓN PREVERBAL DEL SUJETO en construcciones que en el español estándar tienen sujeto postverbal, como por ejemplo en “¿Qué tú quieres?”.

f. INFINITIVO EN LUGAR DE SUBJUNTIVO, como en “Cuando me empezaron a dar trabajo para yo hacer maquinilla...”⁸⁶

g. SUJETO, SOBRE TODO PRONOMINAL, CON INFINITIVO, como por ejemplo “Cuando me empezaron a dar trabajo para yo hacer maquinilla...”

h. SUJETO EXPLETIVO neutro *ello* en cibaño (dialecto dominicano) como en “Ello había mucha gente en lay-a-way” y “Ello llegan guaguas allá”,⁸⁷ en lugar de “Había mucha gente en lay-a-way” y “Llegan guaguas allá” del español estándar.

i. PRONOMBRE SUJETO INANIMADO para referirse a un objeto, como en “Él (v.gr., el río) tiene poca agua”,⁸⁸ “Ella (v.gr., la nevera) es muy grande”.⁸⁹

La interpretación más aceptada para estos fenómenos es la llamada funcional según la cual el uso frecuente del sujeto se debe al desgaste fonológico de las consonantes finales de las formas verbales, sobre todo la *-s* de la segunda persona que como bien se sabe se aspira o se elide. La hipótesis es que sobre todo la pérdida de la consonante impide la recuperación de la información necesaria para identificar al sujeto, por lo que la presencia del sujeto se hace necesaria. El uso preverbal del sujeto en oraciones donde el estándar tiene un sujeto postverbal se atribuye en parte al mismo proceso de desgaste de las terminaciones verbales y en parte a factores pragmático-comunicativos, que hacen que el español del Caribe tienda a manifestar un orden SVO más rígido que el español estándar. Esta interpretación del uso frecuente del sujeto y de su posición preverbal asimila la evolución del español del Caribe a la del francés, lengua en la que efectivamente el uso cada vez más frecuente del sujeto, hasta su uso categórico en el francés moderno, ha sido paralelo al debilitamiento y

⁸⁶ De Morales (1986).

⁸⁷ Estas oraciones son de Toribio (2000).

⁸⁸ De Toribio (2000).

⁸⁹ Oración que recogí en un *corpus* del español de Caracas.

pérdida definitiva de las consonantes finales en las formas verbales.

A pesar de cierto consenso sobre las causas de estos dos fenómenos, los estudios pormenorizados de Morales, por ejemplo Morales (1989), basados en los datos de varios dialectos, llevan a esta autora a poner en tela de juicio esta hipótesis. La conclusión a la que Morales llega es que hay otros factores de carácter pragmático, como la necesidad de expresar la topicalidad del sujeto, que coadyuvan a una realización más frecuente y preverbal de los sujetos, sobre todo los pronominales. Bentivoglio (1987), por su parte, analiza otros factores y muestra que el uso de los pronombres sujetos llenos es favorecido por otros factores, algunos de los cuales en mi opinión están incluidos en la noción de topicalidad del sujeto. Volveré más adelante sobre esto, por el momento voy a plantear mi hipótesis.

Como se recordará he asumido que la concordancia de sujeto tiene los mismos rasgos que un sujeto pronominal, es decir Número-persona, Caso, Animado (a veces), Específico (a veces) y Papel Temático. Mi propuesta es esencialmente que cada uno de estos rasgos constituye un sub-parámetro del así llamado parámetro pro-drop y que cada uno puede o no estar presente en un dialecto, sociolecto o idiolecto. Es más, como lo señalaba en la sección 3, los (sub)parámetros pueden evolucionar, en cuyo caso no están fijados y, consecuentemente, los fenómenos que dependen del (sub)parámetro no pueden atribuirse exclusivamente a una u otra opción del (sub)parámetro. Dicho de otra manera, el debilitamiento de uno o más sub-parámetros rinde el sistema inestable hasta el momento de la fijación de los mismos. Así que el uso de un sujeto pronominal lleno en algunas oraciones del español caribeño donde el español estándar tiene un sujeto vacío no puede atribuirse a un solo factor, sino a una tendencia hacia la fijación del valor de un (sub)parámetro distinto del valor que el (sub)parámetro tiene en el estándar. Si esto es cierto, y si la evolución continúa, la predicción es que dentro de algunos decenios o siglos o bien algún sub-parámetro se habrá fijado o bien el parámetro pro-drop habrá cambiado. Si se da esto último, el caribeño será una lengua tan distinta en este sentido del español, digamos del español de Castilla, como lo es el francés. Recordemos a propósito de esto, que el español y el francés, como las otras lenguas romances, se derivan todas de una misma lengua.

7.2. Presencia y posición preverbal del sujeto

Uno de los primeros trabajos sistemáticos, y de corte generativo, sobre orden de palabras y posición del sujeto en el español del Caribe es el de Bentivoglio y D'Introno (1989),⁹⁰ realizado en 1979. En dicho trabajo se estudia el

⁹⁰ Paola Bentivoglio y Francesco D'Introno, "Orden de palabras y posición del sujeto en el español de Caracas", en Páez Urdaneta, Iraset, et al. (Comps.), *Estudios lingüísticos y filológicos en homenaje a María Teresa Rojas*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1989; pp. 51-61.

orden del S(ujeto), V(erbo) y O(bjeto) en casi 6,000 oraciones de un *corpus* sociolingüístico del español de Caracas. Los resultados de este estudio muestran lo siguiente:

- 7.1. a. el orden más frecuente (casi un 80%) es el SV(O),⁹¹ seguido por el VS(O) (un 19%);
- b. sobre todo cuando el sujeto es pronominal éste tiende a aparecer en posición preverbal, un 92% de casos frente a un 65% cuando el sujeto es nominal;
- c. en el orden VS(O) la mayoría de los verbos son intransitivos o el objeto es un clítico;
- d. los otros órdenes son muy esporádicos.

En base a estos resultados, que contradicen la hipótesis de algunos lingüistas de que el español es una lengua VSO, puesto que la mayoría de las oraciones son del tipo SVO y no son semánticamente marcadas, los autores proponen que el orden básico del español, que por lo tanto debería aparecer en la estructura profunda, es el SVO. De manera que los otros órdenes se obtienen por movimiento del sujeto hacia la derecha, del objeto hacia la izquierda o ambos. Esta conclusión implica que el movimiento del sujeto o del objeto, como por ejemplo el de topicalización del objeto, crean estructuras semánticamente marcadas en el sentido de que agregan a la interpretación "neutral" de la oración básica, información adicional que requiere un contexto más amplio para su interpretación.

Como lo señalaba antes, la hipótesis funcional atribuye la mayor frecuencia de aparición del sujeto, sobre todo pronominal y en posición preverbal, a la menor frecuencia de consonantes finales en las formas verbales. Pero los datos de Caracas no apoyan esta hipótesis. Por un lado, como muestran Placencia (1980)⁹² y Weston (1997)⁹³ la -s final tanto morfé mica como no-morfé mica en el español de Caracas se realiza esencialmente como una aspirada, es decir [h], y casi nunca se elide. Es más, el análisis de estas investigadoras refuerza la idea de que al hablante le basta una aspiración, aunque ligera, para considerar que la palabra termina en -s, por lo que la aspirada no puede agruparse con la elisión. Por otro lado el estudio de D'Introno y Sosa (1988)⁹⁴ sobre la realización de -n final en español caraqueño muestra que ésta nunca se elide y se realiza

⁹¹ En las oraciones analizadas el objeto no siempre está presente, por ello aparece en paréntesis.

⁹² Rosa A. Placencia, "El fonema /s/ final de palabra en el español de Caracas, un análisis sociolingüístico", tesis de Licenciatura inédita, Caracas, UCV, 1980.

⁹³ Rosemary Weston, "Syllabic Phenomena in Spanish and Portuguese", tesis doctoral inédita, Amherst, MA, University of Massachusetts, 1997.

⁹⁴ Francesco D'Introno y Juan Sosa, "Elisió de nasal o nasalizació de vocal en caraqueño", Robert M. Hammond y Melvyn C. Resnick (Comps.), *Studies in Caribbean Spanish Dialectology*, Washington, D.C., Georgetown University Press, 1988; pp. 24-34.

casi siempre como una velar. En conclusión, estas investigaciones muestran que el caraqueño elide esporádicamente las consonantes finales. De allí que no se pueda atribuir la alta frecuencia de sujetos preverbiales y pronominales a la pérdida de consonantes finales en las formas verbales. Sin embargo la hipótesis funcional se sostiene si la mayor aparición de sujetos preverbiales se relaciona no con la pérdida de las consonantes finales sino con el debilitamiento o ambigüedad de los morfemas indicadores de la concordancia de sujeto. Volveré sobre esto luego.

En Morales (1989) y (1999)⁹⁵ se analiza el tema del sujeto pronominal y se revisa la hipótesis funcional propuesta en varios estudios, entre ellos López Morales (1983)⁹⁶ sobre el español de San Juan, y Alba (1980)⁹⁷ sobre el español de Santiago. Morales (1989) muestra que los datos recogidos en los varios estudios sobre la realización de la *-s* y la *-n* finales en los verbos y el uso de los sujetos pronominales no muestran de manera contundente que la pérdida de las consonantes sea la causa del uso frecuente de sujetos pronominales, ni que el uso de sujetos pronominales, en particular de *tú*, sea la causa de la elisión de las consonantes finales. Morales también observa que si bien en varios dialectos caribeños el uso de *tú* es más frecuente que el uso de *yo*, como es de esperarse de acuerdo con la hipótesis funcional, lo mismo sucede en dialectos que no eliden, como por ejemplo en chileno. La conclusión de Morales es que no se puede atribuir el mayor uso de sujetos preverbiales a la pérdida de las consonantes verbales o viceversa, no hay según ella una relación de causa a efecto, y se inclina hacia otra interpretación pragmático-funcional según la cual el uso frecuente del sujeto responde a una estrategia de topicalización del sujeto. A pesar de su atractivo, esta hipótesis no puede explicar por qué esta estrategia se usa poco en otros dialectos, es decir por qué es frecuente sólo en dialectos como los del Caribe. En mi opinión si aceptamos esta propuesta, tenemos que relacionar la topicalización del sujeto con el debilitamiento fonológico verbal, lo que nos devuelve a la hipótesis funcionalista. Pero esto es lo que en mi opinión sucede. Debido a la pérdida de información en las formas verbales el uso del sujeto se hace más frecuente y sirve para reforzar una estrategia de topicalización que ya estaba presente en la lengua. Debo aclarar que Morales no rechaza totalmente la hipótesis funcional, justamente porque los datos muestran que los dialectos del Caribe tienen un uso elevado de sujetos pronominales preverbiales.

Veamos cómo estas consideraciones encajan en mi hipótesis. Recordemos

⁹⁵ Amparo Morales, "Anteposición de sujeto en el español del Caribe", en Luis Ortiz López, (Comp.), *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales. Homenaje a Manuel Álvarez Nazario*, Iberoamericana, 1999; pp. 77-98.

⁹⁶ Humberto López Morales, *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, UNAM, 1983.

⁹⁷ Orlando Alba, "Sobre la validez de la hipótesis funcional", *BAPLE*, VIII 2, (1980).

que el sujeto pronominal es trabado por la concordancia verbal que tienen los rasgos de Número-persona, Caso, [Animado] (a veces), Específico (a veces) y Papel Temático. Cada uno de estos rasgos es un sub-parámetro. El desgaste fonológico de las consonantes finales se ha visto a menudo como un proceso que incluye varios grados. Por ejemplo, se asume que en el caso de la /s/ el primer grado es la aspiración y el segundo la elisión. Lo mismo con la /n/: el primer grado es la velarización, el segundo el de la vocal nasalizada y el tercero el de la pérdida de la nasal. No hay un solo proceso, sino grados de un proceso. De ser así, en los dialectos donde hay debilitamiento de las consonantes, el verbo no ha perdido la concordancia de sujeto, sino que se ha debilitado en uno o más grados en cada uno de estos sub-parámetros. Esta propuesta se puede resumir de la manera siguiente: a mayor debilitamiento consonántico mayor uso de sujeto lleno.

Supongamos ahora que el debilitamiento de las consonantes afecte los varios rasgos de la concordancia de sujeto (sobre todo el rasgo de Número-persona) debilitando su capacidad de trabar, hasta el caso extremo de anularla. De esta manera una forma verbal podrá tener todos los rasgos activos o solamente algunos o ninguno. En consecuencia un sujeto podrá estar entre dos extremos, desde plenamente trabado a no trabado, pasando por trabado sólo parcialmente por algunos rasgos. De ser así, el sujeto parcialmente trabado o no trabado será fonéticamente lleno y, a diferencia de lo que sucede en otros dialectos, no deberá desplazarse a otra posición (a menos que sea foco (contrastivo)). Esto no quiere decir que vayamos a encontrar una perfecta correlación, por ejemplo, entre ausencia de -s y presencia de *tú*, sino que ésta será la tendencia. Si el hablante sabe que hay una -s en una forma verbal, aunque no la pronuncie, no va a cambiar el parámetro de pro-drop, pero no tendrá más remedio que usar el pronombre en los casos en que debe asegurar la interpretación correcta, interpretación que podrá ser motivada por factores en principio distintos de los que se invocan en el uso de los pronombres preverbiales en el español estándar. De allí que en los dialectos "radicales" los sujetos llenos no focales sean más numerosos que en otros dialectos y aparezcan en posición preverbal. Otra consecuencia de este fenómeno es que siendo un sujeto lleno no-focal el tópico por omisión, un sujeto lleno no focal en estos dialectos se interpretarán como tópico con mayor frecuencia que en los otros dialectos.

Pero esta hipótesis no lo explica todo. En Bentivoglio (1987) se muestra que el uso del pronombre lleno es más frecuente cuando el verbo indica primera persona singular que cuando indica primera persona plural. ¿Por qué? Porque aun la elisión de -s en la terminación -mos, como en *cantamos*, deja intacta la información sobre la concordancia, es decir los rasgos, que seguirán trabando al sujeto, por lo que éste será preferentemente vacío. La información de la concordancia en el singular reside en un segmento, la -o de *canto*, que además es ambiguo para el imperfecto, v.gr., *cantaba*. Esto hace que el sujeto en singular sea preferiblemente lleno.

En conclusión, mi propuesta es que el debilitamiento de la información de la concordancia, motivado por el debilitamiento de la consonante final, e intensificada por la densidad semántica de algunas formas verbales, la ambigüedad de otras, el recurso a ciertas estrategias pragmático-funcionales y la paulatina vaciedad de CEV y CIE, promueven el uso del pronombre lleno, que se dará con todo sujeto, pero será más o menos frecuente de acuerdo con la fórmula: a mayor información morfológica y menor ambigüedad mayor uso de sujeto vacío.

Como señalaba más arriba, Bentivoglio (1987) estudia el uso de los pronombres de primera en el español de Caracas, y propone algunos factores que motivan el uso del pronombre sujeto lleno siguiendo a Silva Corvalán (1977)⁹⁸ en su análisis del español de Los Angeles. Algunos de estos factores tienen que ver con lo que acabo de decir sobre la pérdida de la información o la ambigüedad en los morfemas verbales, otros tienen que ver con estrategias comunicativas pragmáticas, algunas de las cuales parecen coincidir con la topicalidad a la que hace referencia Morales. Pero antes de reseñar el trabajo de Bentivoglio, es importante aclarar que los pronombres de primera persona no se comportan ni se interpretan de la misma manera que los de tercera (y de segunda). Por ejemplo los de primera no pueden ser ambiguos en cuanto al referente (que es o incluye al hablante) y no pueden tener como antecedente un cuantificador o un sustantivo (excepto quizás expresiones como "el que habla"). Por estas razones, un pronombre de primera persona no debería en principio usarse a menos que sea foco o tópico. Pero esto no parece ser el caso según Bentivoglio, quien analiza 892 casos de sujeto pronominal de primera persona. De éstos, el 40% son con pronombre lleno y el 60% con pronombre vacío. Desafortunadamente Bentivoglio no analiza factores como la posición del pronombre lleno (v.gr., pre o postverbal) ni su posible interpretación como foco, aunque sí toma en cuenta el factor "énfasis". Sin embargo Bentivoglio ofrece varios ejemplos, la mayoría de ellos con sujeto preverbal. Además en Bentivoglio y D'Introno (1989) ya se había mostrado que en la gran mayoría de las oraciones el sujeto es preverbal. Por lo que voy a asumir que un alto porcentaje de los sujetos pronominales analizados por Bentivoglio son preverbales. Veamos ahora qué factores sugiere esta autora que tienen relevancia para el uso de los pronombres llenos.

7.2.a. NÚMERO DEL PRONOMBRE, v.gr., si el pronombre es singular, "yo", o plural, "nosotros/nosotras". Como he señalado arriba, la relevancia de este factor tiene que ver con las formas verbales que son menos ambiguas en el plural que en el singular, aun cuando haya debilitamiento o pérdida de la consonante

⁹⁸ Carmen Silva-Corvalán, "A Discourse Study of Some Aspects of Word-Order in the Spanish Spoken by Mexican-Americans in West Los Angeles". Tesis inédita de maestría, Los Angeles, University of California, 1977.

final. Los resultados muestran que esta diferencia hace que los pronombres plurales vacíos se usen menos:

Pronombre singular:	Lleno : 46%	Vacío: 54%
Pronombre plural:	Lleno : 16%	Vacío: 84%

b. CAMBIO DE REFERENCIA, cuando el pronombre es distinto del sujeto de la cláusula anterior. Los datos confirman que cuando hay cambio de referencia el pronombre lleno es más frecuente:

Con cambio de referencia:	Lleno : 52%	Vacío: 48%
Sin cambio de referencia:	Lleno : 25%	Vacío: 75%

c. CAMBIO DE HABLANTE, cuando después de hablar el hablante A, habla el hablante B usando un pronombre. Los datos muestran que el número de pronombres llenos aumenta cuando hay cambio de hablante:

Con cambio de hablante:	Lleno : 49%	Vacío: 51%
Sin cambio de hablante:	Lleno : 37%	Vacío: 63%

d. AMBIGÜEDAD DE LA FORMA VERBAL, cuando la forma verbal es igual para la primera y tercera persona. Bentivoglio muestra que este factor no es relevante a menos que haya también ambigüedad contextual en cuanto al referente. La predicción es que cuando hay ambigüedad morfológica y contextual el pronombre lleno se usa con mayor frecuencia:

Con ambigüedad:	Lleno : 54%	Vacío: 46%
Sin ambigüedad:	Lleno : 44%	Vacío: 56%

e. ÉNFASIS, cuando el pronombre es "enfático", por ejemplo cuando va precedido de *pero*. A pesar de que este factor no está claramente definido, probablemente coincide con foco (contrastivo), Bentivoglio muestra que el pronombre lleno es más común cuando es "enfático" que cuando no lo es:

Enfático:	Lleno : 56%	Vacío: 44%
No-enfático:	Lleno : 39%	Vacío: 61%

f. TIPO DE VERBO. La predicción aquí es que los verbos de conocimiento, percepción, dicción, y volición se construyen con más sujetos llenos que otros verbos:

Verbos de conocimiento, etc.:	Lleno : 55%	Vacío: 45%
Otros tipos de verbos:	Lleno : 33%	Vacío: 67%

A propósito de este factor, debo agregar que como señala Morales (1989)

hay expresiones casi fijas que se usan con frecuencia en el discurso y que en mi opinión tienen a menudo una función fática, como *tú sabes*, *yo creo*, etc., y que, como la misma Morales sostiene, no deberían computarse con los otros datos para no dar resultados no confiables para un análisis. Así que este factor debería reanalizarse para poder extraer una mejor predicción.

En conclusión, Bentivoglio claramente muestra la relevancia de los factores citados y sobre la base de un análisis verbal sugiere la siguiente escala que va del factor con más peso para el uso de pronombres llenos al factor con menos peso: Singular y cambio de referencia > ambigüedad > tipo de verbo > cambio de hablante. Quisiera reiterar que estas estrategias están latentes o presentes en todos los dialectos, pero el debilitamiento de la información de la concordancia en caribeño hace que se recurra a ellas con más consistencia.

7.3. Sujeto lleno con infinitivo en subordinadas adverbiales

Morales (1986) estudia las construcciones infinitivas con sujeto lleno preverbal en el español del Caribe y muestra que estas construcciones son bastante frecuentes en el español de Puerto Rico, pero más aún entre bilingües, sobre todo bilingües cuya primera lengua es el inglés, sugiriendo una posible influencia de construcciones similares en inglés. Morales revisa una de las hipótesis generativas sobre el tema y luego concentra su atención en una explicación de tipo funcional. En Morales (1986) también hay un estudio particular sobre las construcciones con *para*, tema que ha sido estudiado también por Bentivoglio (199?) en el español de Caracas. Mi propósito aquí no es evaluar estos estudios, sino ofrecer una explicación de estas construcciones compatible con la hipótesis que he desarrollado en la sección 2.

Como se recordará, en mi hipótesis las preposiciones que rigen una subordinada tienen el rasgo [Subj]. Si este rasgo se selecciona el verbo subordinado va en subjuntivo y el sujeto es trabado por la concordancia del verbo subordinado: si es vacío se refiere al primer sintagma nominal accesible fuera de la cláusula, como en la oración 2.24, repetida aquí con el número (5.a), donde *pro* se refiere a *María*; si es lleno no se refiere a *María*, como en (3.b), a menos que sea tópico o foco. Si no se selecciona el rasgo [Subj], el verbo subordinado va en infinitivo y el sujeto debe ser vacío y trabado por el sujeto principal, como en (2.23) repetida aquí con el número (4).

7.3.a. Le conseguiré un libro a María sin que *pro* gaste mucho dinero

b. Le conseguiré un libro a María sin que ella gaste mucho dinero

7.4. Le conseguiré un libro a María sin gastar mucho dinero

7.5. Le conseguiré un libro a María sin yo gastar mucho dinero

7.6. Le conseguiré un libro a María sin ella gastar mucho dinero

¿Cómo podemos dar cuenta de (5) y (6)? Mi propuesta es que la preposición

que en el estándar es un elemento que en estas construcciones rige a una subordinada “desde afuera” al igual que un verbo y puede seleccionar el modo de la subordinada con el rasgo [Subj], en los dialectos del Caribe puede estar dentro del Comp de la subordinada, y desde esta posición no rige ni puede seleccionar el modo de la subordinada. Es decir, la preposición en Comp no rige a la subordinada ni le asigna el rasgo [Subj], por lo que el verbo de ésta aparecerá en infinitivo. Cuando la preposición está en Comp rige al sujeto subordinado y éste se realiza fonéticamente,⁹⁹ pero puesto que no está trabado debe desplazarse a la posición de Tópico o a la de foco, como en (5) y (6) —voy a asumir que aquí están en Tópico. Construcciones como (5) y (6), sin embargo, no reemplazan a las de tipo (3) y (4), y si un hablante usa ambos tipos usará, por ejemplo, (7) sólo si el sujeto subordinado tiene una interpretación de tópico (o de foco). Es también posible que en estas construcciones el uso del sujeto responda a otras condiciones de carácter pragmático-funcional, en parte compatibles con las que he sugerido.

7.4. Sujeto expletivo ello

Jiménez Sabater (1975)¹⁰⁰ y Toribio (2000), entre otros, señalan el uso del expletivo *ello* en el dialecto dominicano del Cibao, que se atribuye, siguiendo la hipótesis funcionalista, al desgaste de las terminaciones verbales, como en las oraciones siguientes de Toribio:

7.7. Ello había mucha gente en lay-a-way

7.8. Ello llegan guaguas allá

Pero esta hipótesis no me parece correcta por las siguientes razones. En primer lugar en este caso no se trata del uso más frecuente de un elemento o estructura que también se usa en otros dialectos. Oraciones como (7) y (8) simplemente no se dan en otros dialectos. En segundo lugar *ello* se usa como sujeto con formas verbales de tercera persona que, excepto en el plural, no terminan en consonante. En tercer lugar, *ello* no es un simple pronombre neutro que se usa para “llenar” la posición de sujeto de verbos impersonales como en (7). *Ello* también se usa para llenar la posición de sujeto cuando éste ha sido pospuesto, como sucede en (8). Esta oración además muestra que el verbo no concuerda con *ello* sino con su sujeto, v.gr., *guaguas*, lo que hace pensar que tampoco en (7) el verbo concuerda con *ello*. Por ello la hipótesis de que *ello* se usa para recuperar la información de número y persona perdida por el verbo no

⁹⁹ Para un análisis generativo distinto, véase Margarita Suñer, “Lexical subjects of infinitives in Caribbean Spanish”. En Oswald Jaeggli y Carmen Silva Corvalán (Comps.), *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht, Foris, 1986; pp.189-203.

¹⁰⁰ Max A. Jiménez Sabater, *Más datos sobre el español de la República Dominicana*, Santo Domingo, Ediciones Intec, (1975).

puede ser correcta. De ser así tenemos que preguntarnos qué es *ello*. Una respuesta posible es que en cibaño *ello* es un expletivo que se inserta en la posición de sujeto cuando esta posición está vacía, no está ligada por la concordancia de sujeto y no tiene Papel Temático. Por ejemplo, en el caso de los verbos impersonales, como en (7), podemos asumir que no tienen concordancia de sujeto y que la posición de sujeto, existente independientemente de la concordancia, puede ser ocupada por *ello*. Otro caso donde es posible insertar *ello* es cuando el sujeto no puede aparecer delante del verbo (véase *"Guaguas llegan allá" pero "Las guaguas llegan allá"), y tiene que aparecer detrás del verbo, como en (8). La concordancia traba al sujeto, por lo que la posición preverbal está vacía y no está ligada por la concordancia verbal, de manera que una vez más será posible insertar *ello*.¹⁰¹ Obviamente, esta hipótesis, en la que *ello* es comparable al inglés *there*, amerita un estudio de datos. En todo caso, es necesario que agregue que la inserción de *ello* no es categórica, cosa que requiere un estudio adicional para establecer los otros factores que motivan esta variabilidad.

7.5. Pronombre sujeto inanimado

No hay estudios sobre el uso de pronombres sujetos llenos inanimados como los de oraciones del tipo "Él (v.gr., el río) tiene poca agua", "Ella (v.gr., la nevera) es muy grande", pero aparentemente ésta es una construcción común en algunos dialectos del Caribe. Toribio (2000) la menciona para el dominicano, y yo la he encontrado en el español de Caracas. Por supuesto tampoco hay estudios comparativos con otros dialectos, pero como sostienen Alonso y D'Introno (2000) esta construcción no parece darse en el español estándar. De ser así, podemos deducir que la construcción es posible en el español caribeño porque aquí el debilitamiento de la concordancia y en particular del rasgo [Animado] hace que ésta no trabe al sujeto como en el estándar. Huelga decir que esta hipótesis amerita un estudio con datos de varios dialectos.

8. Conclusión

En este trabajo se hace una breve presentación de la gramática generativa y se revisan algunos estudios sobre la sintaxis del español del Caribe, pero el tema central es el uso de los pronombres llenos y vacíos, sobre todo en posición de sujeto. Dos hipótesis dan cuenta de los sujetos pronominales. Una determina el uso de los pronombres llenos y vacíos en español. La otra determina la tendencia en el español del Caribe a usar más sujetos que en otros dialectos.

La primera hipótesis es que los pronombres, incluyendo el sujeto PRO de

¹⁰¹ Estoy asumiendo que el sujeto se origina en posición postverbal y se mueve a una posición preverbal. En (8) el sujeto no se mueve a una posición preverbal.

los infinitivos cuando está controlado, son fonéticamente vacíos si aparecen en una posición argumental y están trabados por una concordancia en posición de no-argumento. Dichos pronombres no tienen contenido léxico y son simples marcadores de la posición argumental. Si son tópico o foco no están en una posición argumental en sintaxis y/o en FL. Esta distribución complementaria es determinada por las condiciones CEV y CIE.

La segunda hipótesis es que el debilitamiento fonológico de las consonantes finales de las formas verbales conlleva un debilitamiento de los rasgos de la concordancia, de manera que éstos no traban al sujeto como en español estándar, de allí que el sujeto deba realizarse fonéticamente con más frecuencia. A esta tendencia colaboran estrategias pragmático-funcionales que permiten evitar ambigüedad o pérdida de información, por una parte, y por otra permiten topicalizar o focalizar el sujeto de manera que asegure la comunicación.

Una conclusión teórica para una interpretación comunicativa del lenguaje es que si los sujetos vacíos no tienen contenido y no sirven de *input* al sistema computacional de la interpretación, *ceteris paribus*, se usarán toda vez que no haya que transmitir información.

Mientras, los sujetos llenos se usarán para transmitir información. Lo que me lleva a proponer este corolario minimista: todo lo que esté fonológicamente presente en una oración es información que el hablante quiere que el oyente compute como información interpretable y relevante.

Francesco D'Introno
Universidad de Massachusetts
en Amherst